//oficio a la Intendencia Municipal y Comisión de Turismo de esta Junta, adjuntando la versión de sus expresiones.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ANA M. GONZALEZ, sobre el tema: "Repercusión turística y política del II Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales, en el Departamento de Maldonado".- La Sra. Edil exponente resalta la importancia del Evento proyectado y que las actitudes a seguir deben surgir de la representatividad y participación que tengan los miembros de esta Junta, por corresponderle a Maldonado el honor de ser anfitrión, aprovechando esto para acentuar nuestras condiciones de país turístico, pacífico y seguro, representativo de nuestras voluntades nacionales; extendiéndose en consideraciones a este respecto.- Por unanimidad se dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil, a la Mesa Permanente del Congreso de Ediles.- Por Presidencia se aclara que se invitará oportunamente a los Sres. Ediles en el transcurso de las Sesiones, a concurrir a las reuniones de la Comisión Permanente.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Nario Palomino, Daniel Techera, retirándose los Ediles Sres.: Raúl De León y Javier Sena.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- / Al archivo pasaron los Expedientes No. 18.926.- Sec. Gral. Sr. José M. Vázquez, recurso de reposición contra res. del Cuerpo.- Nº 20.394.- Bancada P. Colorado ratifica funciones Secretarios Políticos de Bancada.- Nº 20.488.- Sec. Gral. Vázquez planteamiento al ser desplazado.- Nº 20.660.- Jefe Taquígrafos planteamiento labor auxiliares.- Nº 20.677.- Jefe Taquígrafos S/vista investigación administrativa dispuesta el 17/3/90. Nº 20.691.- Edil Cristina Pérez planteamiento situación irregular oficinas Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 21.100.- Edil Sr. Juan Lladó S/declaratoria Interés Deptal. Molino Schiavone.- Nº 20.289.- Suprema Corte de Justicia R/res. recaídas en reclamos de func. mpales.- Nº 21.506.- Edil Sr. Julio Olivera proyecto Decreto modificativo Decreto 3537/86.- Nº 21.513.- Asoc. de Sordos plantea integración Comisión Deptal. de Apoyo.- Nº 20.878.- Junta Deptal. su consulta ref. Art. 12 Ordenanza Gral. de Construcciones.- Nº 21.535.- Int. Mpal. S/convalidación Interés Deptal. idioma portugués.//



MALDONADO

s.h.//Se realiza repartido a las Bancadas y se archivan sin perjuicio los Expedientes Nº 21.516 Cámara de Senadores R/exposición Sen. Mariano Arana rel. depredaciones forestales. Nº -- 21.525.- Cámara de Representantes R/exposición Diputado Hugo Umpiérrez ref. recudación impuesto Educación Primaria.- Nº 21.526.- Cámara de Representantes R/exposición Agapito Alvarez ref. campaña contra plagas agrícolas.- A informes del Asesor Letrado pasó el Expte Nº 20.693.- Jefe de Taquígrafos Sr. Salazar, su planteamiento sobre hechos acaecidos en oficinas del Cuerpo antes de su reintegro.- A estudio de la Comisión de Presu-- puesto y Hacienda e informado, a estudio de la Comisión de Reglamento, pasó el Expediente Nº 20.590.- Auxiliar de Sala Sra. I. González su planteamiento S/pago de diferencias de sueldo por tareas efectuadas.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido - archivar sin perjuicio el Expediente Nº 21.550.- Junta Deptal. de Treinta y Tres R/res. ref. al cobro del tributo de Educación Primaria.- A efectos de recabar la información solicitada se envían a la Intendencia Municipal los Exptes. Nº 21.549.- Edil Sr. Rafael - Meilán S/información ref. construcciones de puentes peatonales.- Nº 21.505.- Edil Sr. J. Sena S/información ref. obras gestionadas por Expte. Nº 1195/90 y 777/87. Nº 21.518.- // Edil Sr. J. Olivera S/información ref. cargos electivos de la Junta L.A de San Carlos.- Nº 21.519.- Edil Sr. J.Olivera S/información ref. Centro Comunal Bo. Maldonado Nuevo.- Nº 21.528.- Edil Sr. H.Núñez S/información rel. planos vigentes para viviendas económicas A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.555.- HOMAR SOSA S/permiso regularizar obra en San Carlos.- Nº 21.556.- JOSE CABRERA S/permiso edificar en Maldonado.- Nº 21.558.- OFELIA IZNARDI Y OTRO S/permiso regularizar obra en Maldonado.- Nº 21.510.- Int. Mpal. R/res. disponiendo paralización trámite construcción presentado por Expte. Nº 1171/91.- Nº 19.804/2. BIENCO S.A. S/permiso continuar obras en Maldonado.- Nº 21.542.- SIBI S.A. S/regularización de edificio en construcción en P. del Este.- A - estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nº 21.508.- Int. Mpal. S/anuencia desafectar del dominio público calle entre man. 58 y 59 del Chihuahua Club.-Nº21538.- Rafael Pérez Veiga S/permiso fraccionar en José Ignacio.- Nº 21.539.- Celedonio Iriondo y Otro permiso fraccionar en San Carlos.- Nº 21.540.- Balnca San Martín permiso fraccio-//

//nar en Piriápolis.- Nº 21.541.- Teresa Díaz de Silvera permiso fraccionar en San Carlos. A estudio de la Comisión de Presupuesto y una vez informado, a Comisión de Reglamento, pasa el Expediente Nº 21.531.- Aux. de Servicio Sra. M. del Luján Migales su planteamiento por descuento de haberes.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasa el Expte. Nº--- 21.544.- Int. Mpal. C/gestión del Edil Sr. D.Hidalgo ref. cambio de nombre de calle Las Cañas de San Carlos.- A informes del Asesor Letrado del Cuerpo, pasa el Expediente Nº -- 21.533.- Int. Mpal. rte. Expte. Nº 15.590/69(pasajes peatonales Club Deportivo Maldonado). Se dispone comunicar a las Comisiones de referencia, dar cuenta al Cuerpo y archivar el Expediente Nº 21.545.- Bancada Frente Amplio C/designación de Ediles titulares y suplentes para integrar Comisiones del Cuerpo.- A conocimiento de la Bancada correspondiente y ante la renuncia a su cargo de Edil en esta Corporación, pasó el Expediente Nº 21.254.- Edil Sr. R.De la Fuente S/información de la Junta L.A. de San Carlos ref. recolección de residuos.-ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de una nota de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, respecto disertación de técnicos españoles en Derecho Tributario Municipal.- Asimismo por Secretaría se informa que está a disposición de los Sres. Ediles pliegos de condiciones para Licitación de obras de ampliación y reciclaje de la Junta L. A. de San Carlos.- EXPEDIENTE Nº 21.514.- GRUPO BOSQUE manifiesta su preocupación por - crecimiento urbano.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación solicitándole asimismo, se sirva estudiar la posibilidad de crear mediante los mecanismos reglamentarios aplicables, la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente.- // EXPEDIENTE Nº 21.517.- EDIL SR. G. IPHARRAGUERRE eleva Proyecto de Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de - Legislación, solicitándole asimismo estudie la posibilidad de crear una Comisión Perma-- nente referida a la Protección del Medio Ambiente,- de acuerdo a los mecanismos reglamentarios pertinentes.- EXPEDIENTE Nº 21.527.- JUNTA DEPTAL. DE SALTO S/apoyo para la actividad apícola sea declarada de Interés Nacional.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura, el Cuerpo por mayoría accede a enviar la exposición efectuada por la Edil Sra. A.González a la Presidencia de la Repúbli-//



MALDONADO

s.h.//ca, además del destino solicitado anteriormente.- EXPEDIENTE Nº 21.546.- OFICINA DE APOYO A LOS GOBIERNOS DEPTALES. DEL INTERIOR, informa respecto organización de la Semana del Mar y del Río y S/la designación de un delegado del Cuerpo a tal efecto.- En autos se RESUELVE: Facúltase a la Mesa del Cuerpo, para designar el delegado de la Corporación - que en su representación, integre el grupo de trabajo que se menciona en estas actuaciones. A tales efectos, pasen estos obrados al Sr. Presidente de la Corporación.- EXPEDIENTE Nº 21.543.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. a conocimiento del Cuerpo res. adoptada por el Banco Hipotecario, respecto al Decreto 3630 bis/90(Ord. Edilicia para accesos de discapacitados).- Por mayoría se RESUELVE: Pasen estos obrados por su orden a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.536.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta consulta del Cuerpo, respecto normas sobre intervención de profesionales municipales en gestiones de particulares. Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados - por su orden a estudio de las Comisiones de Legislación, Obras Públicas y Tierras.- // EXPEDIENTE Nº 21.532.- Varios Sres. Diputados R/a conocimiento del Cuerpo, proyecto de Ley sobre Empresas públicas, que presentaran ante la Cámara respectiva.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido del Proyecto a las Bancadas y siga a estudio de la Comi-- sión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.547.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para designar miembros para las Juntas Locales de Solís, Pan de Azúcar y Garzón, a efectos complementar la integración de las mismas. Por unanimidad(26 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3641.- Artículo 1º).- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35, Numeral 8º de la Ley 9515, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para designar miembros de las Juntas Locales de Solís, Pan de Azúcar y Garzón, a los ciudadanos que a continuación se mencionan: JUNTA LOCAL DE SOLIS- Titular: Néstor Donato. 1er. suplente: Wáshington Etchechuri. 2do. suplente: Heriberto Francisco Sánchez. 3er. suplente: Pedro Osano. JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR - Titular: Nelson Rodríguez Perlas. 1er. suplente: Marcos De León. 2do. suplente: Darwin Cedrés. 3er. suplente: Angel Nicolazzo. JUNTA LOCAL DE - GARZON- Titular: Joaquín Alonsopérez. 1er. suplente: Clever Riera. 2do. suplente: Juan - Díaz. Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Han concurrido a sa-

//la los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Julio Volonté, retirándose los Ediles Sres. Lazo y Cabrera.- A esta altura, el Edil SR. JULIO MACEDO plantea la utilización de los términos:" Edila o Sra. Edil" para las integrantes femeninas de esta Corporación, tema éste que le preocupa ; por lo que la Mesa manifiesta que se asesorará debidamente, informando al Plenario en la próxima sesión sobre el tema.- El mismo Sr. Edil solicita la interpretación del Reglamento en cuanto a las facultades de las que carecerían las Comisiones Permanentes del Cuerpo de realizar gestiones exteriores ante terceros, ya que a su criterio, estas potestades son de la Presidencia del Cuerpo, al amparo del Art. 85 del Reglamento Interno.- Con esta tesis discrepa el Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien entiende que es un tema que debería ser estudiado con tiempo suficiente, ya que representa un delicado tema. Siendo la hora veintitrés y cincuenta y un minutos, de dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora cero y nueve minutos, se reinicia la sesión ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones sobre el punto, la Edil SRTA. PEREZ solicita prórroga en el horario de sesión por treinta minutos, siendo acompañada por mayoría, siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos.- Por Presidencia y ante solicitud del Edil Sr. Macedo, en cuanto se expida, se manifiesta que su interpretación es clara en lo que se refiere a las disposiciones del Artículo 100, por lo que se estima son potestades de la Presidencia el envío de correspondencia al exterior del Organismo.- A esta altura, el Edil SR. MACEDO solicita se expida el Cuerpo sobre este asunto, y ante iniciativa del Edil SR. DE LOS SANTOS, el Cuerpo por mayoría(24 votos en 25), dispone la inclusión de este tema en el Orden del Día de la próxima sesión.- Ante iniciativa del Edil SR. MACEDO se somete a votación la inclusión en el temario de la próxima sesión, del proyecto modificativo de la Ordenanza General de Construcciones, resultando negativo(5 votos en 24). Fundamentan su voto los Ediles Sres. Ipharraguerre y Julio Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura de una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día disponiendo agregados al temario.- PRIMER PUNTO: PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS respecto posibilidad de //



MALDONADO

s.h.//ampliar la delegación nominada por el Cuerpo para integrar la Comisión Departamental del MERCOSUR.- El Sr. Edil exponente se refiere a lo que considera una contradicción - existente en la conformación de la citada Comisión en el momento de su votación, entre el Acta y la versión taquigráfica;- por lo que solicita, sin cuestionar el Acta, la - reconsideración del tema.- Por la Mesa se manifiesta que el Acta está correcta y concuerda fielmente con la resolución adoptada en el Expediente.-- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, en EXPEDIENTE N° 21.294.- INTENDENCIA MUNICIPAL - S/se designen representantes del Cuerpo para integrar Comisión Deptal. que asesorará - al Gobierno Deptal. respecto a la creación del MERCOSUR;- por mayoría(18 votos en 19) - se RESUELVE: 1°) Amplíase a seis miembros, exceptuando la Mesa del Cuerpo, la representación de esta Junta en la Comisión Departamental de Integración(MERCOSUR), nominada según Expediente N° 21.294.- A tal efecto, desígnase a los Ediles Sres. Rafael Meilán y Horacio Díaz como titular y suplente, respectivamente. 2°) Comuníquese, téngase presente y archívese.- Siendo la hora una y cinco minutos del día treinta y uno de los corrientes, ante el retiro de varios Sres. Ediles de sala, el Cuerpo queda sin qüorum - para continuar sesionando, por lo que el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatando que es insuficiente el número de Ediles para sesionar, razón por la cual, siendo la hora una y siete minutos, declara clasurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 350.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Oscar de los Santos, Rafael Meilán, Carlos Castro, Enrique D'Alessandro, Guillermo Ipharra-//

guerre, Horacio Díaz, Ruben González, Daniel Costa, Gastón Pereira, Leonel Fazzio, Ana M. González, Julio Volonté, Nario Palomino, Benjamín Noguéz, Pablo Quintero, Humberto - Núñez y los suplentes Sres.: Julio Bacelo, José P. Yacovazzo, Enrique Fernández, Julio- Olivera, Irene Píriz, Doris González, Elsa Díaz, Betty Molina,yLuis Pardiñas.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Raúl Castro, Edison París y Tobías Polakoff y sin él los Ediles Sres.: José Hualde, Rudy Prior, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Walter Moyano, Juan Lladó, Juan A. Silvera, y Daniel Lazo.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior No. 349.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE da lectura a un trozo del Acta de referencia, no compartiendo su texto, por cuanto sostiene que con respecto al envío de correspondencia al exterior del Organismo, el Plenario no se expidió en la sesión citada, si es potestad de la Presidencia o de las Comisiones Permanentes su remisión,- dada su interpretación de las palabras vertidas en el Acta.- Por Presidencia se manifiesta que el Acta está redactada fielmente de lo ocurrido en sala, compartiendo el criterio de que el Plenario no se expidió, pero haciendo la salvedad de que el Acta en ningún momento dice que el Cuerpo acompañara las manifestaciones de la Presidencia, sino - que transcribe su interpretación del punto.- Con esta aclaración se somete a votación el Acta Nº 349, la que resulta aprobada por mayoría(22 votos en 23).- Por unanimidad y ante planteamiento del la Edil Sra. A. González, se dispone un cuarto intermedio de - quince minutos, siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos.- A la hora veintidós y catorce minutos, se reinicia la sesión, ingresando los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Ipharraguerre, Macedo, Villalba, E.Fernández, S.Rops, Noguéz, Millán, Meilán, - Bacelo, H.Díaz, D'Alessandro, C.Castro, Quintero, Olivera, Villalba y D. Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Nacional usa de la palabra el Edil D'ALESSANDRO resalta la concreción en la ciudad de Pan de Azúcar, de la Usina de Tratamiento de Aguas Servidas, destacando la trascendencia desde el punto de vista sanitario y



MALDONADO

s.h.//la voluntad puesta de manifiesto por las diferentes oficinas municipales y especialmente de la Junta Local de esa ciudad. En este sentido, por unanimidad el Cuerpo hace suyo el envío de nota adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil, a la Junta Local de Pan de Azúcar, por intermedio de la Intendencia Municipal.- Siendo - la hora veintidós y dieciocho minutos, en momentos en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Carlos Castro, en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, la Junta queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatando que no existe número para sesionar, declarando - clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el - lugar y fecha "Ut-supra".- -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 351 .- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Benjamín Noguéz, Gastón Pereira, Ruben Pagola, Horacio Díaz, Carlos Castro, Humberto Núñez, Leonel Fazzio, Ruben González, Nelson Villalba, Julio Macedo, Nario Palomino, Daniel Costa, José Hualde, Guillermo Ipharraguerre, Oscar De los Santos, Ana M. González y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Juan C. Bayeto, Julio Bacelo, César Bianchi, Dorys González, Daniel Techera, Julio Olivera, Enrique Fernández, José Yacovazzo, Hermes Screollini, Daniel Hidalgo y Amilcar Fernández Cháves.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Edison París y Juan Silvera y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Juan Lladó y Julio Volonté. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y ocho minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta //

//anterior No. 350, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. HORACIO DIAZ realiza un planteamiento referido a la significación trascendental del turismo en la economía departamental y nacional; resaltando la tarea de todos los trabajadores que con su esfuerzo contribuyen al servicio del turista. Asimismo destaca su oposición a que la explotación de casinos pase a privados, considerando que esta medida traería aparejados vicios desfavorables para la industria turística. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones sea enviada a la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, distintas Bancadas de las Cámaras de Diputados y Senadores, a todas las Intendencias del País, a las 18 Juntas Departamentales, a los Sres. Jefes de Policía del país y a la Comisión de Turismo de esta Junta.- En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. OLIVERA expresa su beneplácito ante la inauguración de la planta procesadora de residuos domiciliarios ubicada en el asentamiento del Muladar de Las Rosas, significando un importante logro, por cuanto se evita la contaminación, reciclándose para su aprovechamiento, ahorrando recursos y propiciando un mejor orden ambiental, además de dar trabajo a cien familias de la zona.- /

En representación del Partido Colorado el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES es acompañado por mayoría(12 votos en 26), en su planteamiento de invitar a sala al Dr. Raúl Lago, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a efectos de consultarlo respecto a la problemática de la vivienda en la zona.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Olivera y Villalba, ingresando los Ediles Sres.: Eduardo Rodríguez y Pablo Lotito.

El Edil SR. CARLOS CASTRO en representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras referidas a la alta velocidad desarrollada por automovilistas en calles de la ciudad de Piriápolis, proponiendo medidas para subsanar esta situación; a la Intendencia Municipal y Junta Local de esa ciudad.- Se retira de sala el Edil Sr. Bayeto, ingresando el Edil Sr. Rafael Meilán.-//

En otro orden de cosas, el Edil Sr. Castro se refiere al problema que padecen los vecinos de Solís, por cuanto no cuentan con un servicio eficiente de ANTEL, suscitándose des-//



s.h.//perfectos en sus líneas telefónicas y en las cabinas de uso público; disponiéndose por unanimidad la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras, al Director de ANTEL de la Oficina de Solís y al Sr. Jefe Regional Departamental de ese Ente.- Se retiran de sala los Ediles Sr. Palomino y Lotito, ingresando la Edil Srta. Cristina Pérez.- Asimismo el precedente planteamiento será enviado al Directorio de ANTEL.- En uso de la palabra, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita una felicitación de la Junta a los jóvenes que realizan el semanario deportivo del Club Rivera-Treinta y Tres. En otro orden de cosas plantea la posibilidad de que por intermedio de la Intendencia Municipal, se contraten profesores de inglés, a efectos de dictar clases a los sectores menos pudientes de nuestra sociedad, extendiendo este servicio a las escuelas rurales del Departamento.Este planteamiento es acompañado por unanimidad, disponiéndose la remisión de oficio a la Intendencia Municipal en el sentido expresado.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: E.Fernández y Bacelo, ingresando los Ediles Sres.: Raúl Castro, Irene Píriz, Jorge Schusman y Julio Volonté.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE da lectura a expresiones escritas del Sr. Presidente de la Confederación Empresarial del Uruguay, Cdor. Juan Cernichiaro, referidas a privilegios de la clase política en nuestro país; expresando que el pueblo no puede concebir que frente a tantos problemas que tiene nuestro país, en materia económica, financiera y social, puedan haber personas que buscan obtener desleznables ingresos a costa del propio pueblo; destacando que en Comisión de Presupuesto del Cuerpo, hay dos Expedientes relacionados con el tema planteado, los cuales no han sido resueltos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 21.567.- Int. Mpal. -- S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 2696, mna. 454 de Cantegril por tala de árboles sin autorización.- Expte. N° 21.568.- IDEM pad. 8636, mna. 1069 de Pinares.- Expte. N° 21.569.- IDEM pad. 13572, mna. 352 Bo. Nuevo Cantegril. Expte. N° 21.574.- Com. de Cultura Junta D. Montevideo, rte. material Asociación de Padres en Apoyo al Infante.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido, archivar los Exptes. N°21.581.- //

//Cámara de Senadores R/exposición del Senador Sr. Leopoldo Bruera, referente depreda- ción de los recursos naturales en el Tercer Mundo.- Expte. Nº 21.582.- Junta Deptal. de Montevideo R/copia de normativas establecidas en su Digesto Municipal.Expte. Nº // 21.575.- Junta Deptal. de Paysandú rte. exposición del Edil Sr. Walter Verri ref. ex- propiación del Hipódromo de Maroñas.- A estudio de la Comisión Departamental de Tra- bajo pasó el Expediente Nº 21.570.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas S/el - sorteo de 10 peones con destino a la Dirección de Vialidad.- A conocimiento del Ase- sor Letrado del Cuerpo, pasó el Expediente Nº 21.584.- Tribunal de lo Contencioso Ad- ministrativo notifica traslado acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Sala- zar contra res. del Cuerpo de Expte. 20.736.- A estudio de la Comisión de Nomenclatu- ra pasó el Expediente Nº 21.566.- Int. Mpal. S/anuencia para designar con el nombre - de José Joaquín de Viana, al tramo de rambla costanera, comprendido entre la Laguna - del Diario y Avda. España.- A la Intendencia Municipal son remitidos los Expedientes Nº 21.353.- Int. Mpal. S/anuencia para desafectar del dominio público la calle Nº13 de P. del Este a efectos de unificar los pads. 283, 284 y 285. Expte. Nº 21.560.- // Com. de Obras Públicas S/información del Ej. Comunal rel. con tema que se encuentra a estudio de la misma. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. Nº -- 21.564.- MARYSUL S.A. presenta proyecto para construir bloques de apartamentos en pad. 1932, mna. 370 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasa el Expte. Nº 21,563.- CARITAS URUGUAYA S/exoneración del pago de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte. Nº 21.429.- PABLO CURBELO Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 136, mna. 21 de Mal- donado. Se dispone el archivo previa cuenta al Cuerpo y hasta tanto haya algún accio- nar sobre los mismos, del Expte. Nº 20.693.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar su planteamiento sobre hechos suscitados en las oficinas del Cuerpo con anterioridad a su reintegro.- Asimismo se da cuenta al Cuerpo del Expte. Nº 21.577.- Pte. Junta - Deptal. Esc. Francisco Mesa, su res. designando como Jefe de Personal al funcionario Sr. Hugo Pérez Segovia.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura de una nota de la Asocia- //



s.h.//ción de Fomento y Turismo de Piriápolis, invitando al Cuerpo a los actos previstos para el 14 de los corrientes, con motivo de la visita del Presidente de la República.- Se da cuenta de una nota de la Presidencia de la República, acusando recibo de Oficio N° 257/91 de esta Junta, referido a planteamiento de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología (A.F.I.V.T.); acordándose adjuntar este oficio a sus antecedentes que obran en este Cuerpo.- INVITACION DEL DR. TABARE VAZQUEZ al IV Congreso Intermunicipal de Bromatología a realizarse en el Palacio Municipal los días 16 al 18 de los corrientes Se dispone realizar repartido a las diferentes Bancadas de la Corporación.EXPEDIENTE - N° 20.965.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO notifica traslado de acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Salazar contra res. del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial, que considera lo referente a los funcionarios destituídos de la Corporación.- EXPEDIENTE N° 21.576.- CO.VI.FUN.CA. eleva - planteamiento S/el apoyo del Cuerpo, a efectos de obtener un préstamo del Banco Hipotecario, que posibilite la construcción de la 2da. etapa de sus viviendas.- Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO, por mayoría(24 votos en 25), se declara la urgencia del tema y por mayoría(23 votos en 25),, su inclusión en el Segundo Punto del Orden del Día de hoy.- EXPEDIENTE N° 21.571.- JUNTA DEPTAL. DE SORIANO , su res. respecto campaña de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.-Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.573.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU R/resolución rel. con la venta del Banco Comercial.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido a las bancadas e inclúyase en el Orden del Día de una próxima reunión.- NOTA ASOCIACION DE BANCARIOS DE URUGUAY S/su intervención ante el Plenario del Cuerpo o en su defecto ante una Comisión a efectos de plantear el tema: Proyecto de Ley sobre la desmonopolización del B.S.E. y Proyecto de Ley sobre Empresas Públicas. En estos obrados se acuerda: Pase a consideración de Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 21.585.- MESA DE LA JUNTA DEPTAL., su res. disponiendo la presupuestación de los funcionarios contratados del Cuerpo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° del Decreto 3632.- Se da cuenta al Plenario de los precedentes obrados.- Se da lectura a una invitación de AUPI-Filial - //

//Maldonado a participar y colaborar con el encuentro previsto para el 18 de los corrientes por esta Institución.- A esta altura, el Edil SR. BIANCHI se refiere al fallecimiento del Arquitecto Juan Pablo Terra, destacando su trayectoria y su hombría de bien.- Asimismo hacen uso de la palabra adhiriéndose a las expresiones del Edil Sr. Bianchi, los - Ediles Sres. Meilán, Ipharraguerre, Fazzio, Julio Macedo y Pardiñas; disponiéndose por unanimidad el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los deudos del Arq. Terra, Autoridades Departamentales del Partido Demócrata Cristiano y Autoridades Nacionales del mismo sector político. Acto seguido se dispone la realización - de un minuto de silencio en su memoria, procediéndose en consecuencia siendo la hora -- veintitrés y veinticinco minutos.- A la hora veintitrés y veintiséis minutos, se reinicia la sesión, haciendo uso de la palabra el Edil SR. FAZZIO, quien solicita la alteración del Orden del Día, pasando a considerarse en el Numeral 3° la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal. El Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea como moción de orden un cuarto intermedio de quince minutos, siendo acompañado por mayoría y procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintitrés y veintiocho minutos.- A la hora veintitrés y - cincuenta y cinco minutos se reinicia la sesión, concurriendo los Ediles Sres.: Mesa, Fazzio, Fernández Cháves, Schusman, Lazo, Núñez, Hidalgo, Noguéz, Pardiñas, Pagola, Araújo R.Castro, Cabrera, Meilán, López, C.Castro, De los Santos, Pereira, R.González, Olivera, C.Pérez, Macedo, Lotito, Ipharraguerre, Costa, Hualde, D.González, Yacovazzo, A.M.González, Palomino y Prior.- Por Presidencia se somete a consideración la moción presentada - por el Edil Sr. Fazzio.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita en nombre de su Bancada, se mantenga el orden del temario previsto para hoy en su redacción original, considerando - que el tema de la Ampliación Presupuestal municipal, podría tratarse el día miércoles, - en una discusión madura, mocionando en tal sentido.- El Edil SR. DE LOS SANTOS en nombre del Frente Amplio propone se apruebe una minuta que autorice la liquidación de haberes, - contemplando el convenio ADEOM-Intendente Mpal., y que el Cuerpo tenga el tiempo necesario para discutir la Ampliación Presupuestal.- De inmediato y siendo la hora cero y trece minutos, se dispone por mayoría, un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose //



MALDONADO

s.h.//en consecuencia.- A la hora cero y treinta y dos minutos se reinicia la sesión, ingresando a sala los mismos Sres. Ediles que se encontraban antes del cuarto intermedio.- Acto seguido, por mayoría(27 votos en 29) se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del Día.- Luego de un prolongado uso de la palabra de varios Sres. Ediles, quienes manifiestan su postura en cuanto al tema del tratamiento de la Ampliación Presupuestal; por mayoría (21 votos en 30) se aprueba el criterio del tratamiento en 3er. lugar del temario de hoy, del Expediente Nº 21.423.- Intendencia Mpal. eleva proyecto de Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991.- Habiéndose realizado en forma nominal la votación precedente, han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Cristina Pérez Julio Macedo, Villalba, Prior, Hualde, Costa, Meilán, C.Castro, López, Ana González, Noguéz, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, Cabrera, D.González, Pagola y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, D.Pérez, Ipharraguerre, Pardiñas, Pereira, R.Castro, Araújo, De los Santos y R.González.- Rectificada que fue, arroja idéntico resultado, sufragando los Sres. Ediles en el mismo sentido expresado.- Por Secretaría se da lectura de una nota remitida por la Comisión del Orden del Día disponiendo la inclusión como 1er. Numeral de esta sesión, del Expte. Nº 21.494 rel. con Cooperativa de Viviendas de Empleados de ANTEL. Acto continuo se somete a votación la declaratoria de urgencia del tema planteado por el Edil Sr. De los Santos, resultando negativa(20 votos en 29). Rectificada que fue, en dos oportunidades resulta asimismo negativa(19 votos en 30) y (20 votos en 30) respectivamente; no alcanzándose el qüorum exigido para su declaratoria.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 21.494.- COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS DE ANTEL Maldonado (COVEAM 1 y 2) S/ permiso para fraccionar pads. Nos. 17280 y 17281, mna. 1847 y 1848 de Maldonado.- En estos obrados por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.576.- COVIFUNCA eleva planteamiento solicitando /

apoyo del Cuerpo, a efectos de obtener un préstamo del Banco Hipotecario que posibilite la construcción de la 2da. etapa de sus viviendas.- Por unanimidad se RESUELVE: Remítase nota al Banco Hipotecario del Uruguay, en apoyo de la solicitud que se plantea. Cumplido, archívese.- De inmediato, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita que se trate la situación que afecta a los funcionarios de la Junta que se encuentran en estado de pre-conflicto y por mayoría(23 votos en 27) la Junta declara este tema como grave y urgente y resuelve su inclusión en el Cuarto Punto del Orden del Día de esta noche. En forma nominal han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Píriz, D. Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Costa, Pardiñas, R.González, Pereira, Araújo, Meilán, De los Santos, C.Castro, López, A. González, Fazzio, Schusman, A.Fernández Chaves, Noguéz, Núñez, Lazo, D.González, y Cabrera y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Mesa, C.Pérez, J. Macedo, y Villalba.Fundan su voto negativo los Ediles Sres.: J. Macedo y Srta. Cristina Pérez y su voto afirmativo el Edil Sr. De los Santos.- EXPEDIENTE N° 21.423.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991. Por Secretaría se da lectura al informe que suscribe la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita que la consideración de este asunto, se realice por el régimen de "debate libre".Sometida a consideración del Plenario la precedente moción en forma nominal, resulta negativa (18 votos en 29). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Píriz, D.Pérez, R. - González, Pardiñas, Pereira, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, López, C.Castro, - Schusman, Núñez, Lazo, Villa, Ipharraguerre y Fernández Cháves; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Macedo, C.Pérez, Prior, Villalba, Costa, Hualde, Pagola, A.González, Fazzio, Noguéz, y Mesa.- Rectificada que fue obtiene idéntico resultado negativo, habiendo sufragado los Sres. Ediles en el mismo sentido.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Noguéz y Fernández Cháves.- El Edil SR. MACEDO solicita que en primera instancia se vote el proyecto de Ampliación Presupuestal en forma general, para pasar posteriormente a su tratamiento en particular.- Votado que fue en forma general el Proyecto de Ampliación - Presupuestal, en forma nominal, resulta afirmativo por mayoría(22 votos en 29). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Palomino, Villalba //



s.h.//Ipharraguerre, D.Pérez, Pereira, Pardiñas, Pagola, R.González, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos, López, Bianchi, Hualde, Prior, Fazzio y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Cairo, Fernández Cháves, Lazo, Schusman, Núñez, A.González y Villa.- A continuación se procede a dar lectura Artículo por Artículo de la redacción dada en el Expediente en tratamiento.- Leído que fue el Artículo 1°, resulta aprobado en su texto original por unanimidad(29 votos). Votado en forma nominal, han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.:Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Palomino, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, Pagola, R.González, R.Castro, Araújo, De los Santos, Meilán, López, Bianchi, Fazzio, Cairo, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, A.González, Villa y Mesa.- Leído que fue el Artículo 2°, se somete a votación en forma nominal; resultando afirmativo por unanimidad(28 votos).Se ha retirado de sala el Edil Sr. Fernández Cháves. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Palomino, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, Pagola, R.González, R.Castro, Araújo, De los Santos, Meilán, López, - Bianchi, Fazzio, Cairo, Schusman, Lazo, Núñez, A.González, Villa y Mesa.- En la votación realizada en forma nminal del Artículo 3°, resulta aprobado por unanimidad(28 votos), sufragando los Sres. Ediles en idéntico sentido que en la votación anterior.- // Luego de leído el Artículo 4°, se somete a votación nominal, resultando aprobado por - unanimidad(28 votos), encontrándose en sala los mismos Sres. Ediles que estaban en las votaciones precedentes, sufragando en tal sentido. Fundamenta su voto el Edil Sr. Ipharraguerre.- Se retira de sala el Edil Sr. Villa, ingresando la Edil Srta. Doris González.- Luego de darse lectura al Artículo 5°, se somete a votación nominal, resultando - afirmativo por unanimidad(28 votos), sufragando en tal sentido los Ediles presentes en sala.- Artículo 6°.- Se da lectura por Secretaría a su redacción original. El Edil Sr. Ipharraguerre adelanta su voto afirmativo a este Artículo, fundamentando su posición.- Votado que fue en forma nominal, resulta aprobado por unanimidad(28 votos); sufragando por la afirmativa todos los Sres. Ediles que se encuentran en sala.- Asimismo y el mismo qüorum(28 votos), resulta aprobado el Artículo 7° en su redacción original, sufragando //

//por la afirmativa los Ediles presentes en sala;-habiéndose retirado el Edil Sr. Villalba, ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- A esta altura, ingresan a sala los Ediles Sr. Villa y Fernández Cháves, retirándose la Edil Srta. D. González.- Luego de leído el Artículo 8º y votado en forma nominal, resulta aprobado por unanimidad(29 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Palomino, - Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, R.González, Pagola, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos, Bianchi, López, Cairo, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, A.González, Villa y Mesa.- Leído que fue el Artículo 9º, - se somete a votación en forma nominal, siendo aprobada su redacción original por mayoría (21votos en 28). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.:Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Palomino, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, R.González, Pagola, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos, Bianchi, López y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Cairo, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, - Lazo, Núñez, A.González y Villa. Leído que fue el Artículo 10º el Edil Cairo solicita - se vote el texto original de este Artículo, a excepción de los Cargos de confianza, los que se votarán por separado.- Ingresa a sala el Edil Sr. Carlos Castro, retirándose el Edil Sr. Bianchi,- Sometido a votación el texto original del Artículo 10º, exceptuándose los Cargos de confianza; resulta aprobado por unanimidad(29 votos), sufragando en - tal sentido los Sres. Ediles presentes en sala. Por mayoría(16 votos en 29), resulta - aprobado el ítem de los cargos de confianza que consta en este Artículo. Han votado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C. Pérez, Villalba, D.Pérez, - Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, Pagola, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, Ipharraguerre, R.González, - C.Castro, López, Cairo, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, A.González, - y Villa.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Meilán, Cairo, y Fazzio.- Por Secretaría se da lectura al Artículo 11º en su redacción original. El Edil SR. MEILAN propone un - texto alternativo para su redacción:"Agrégase al siguiente inciso al Artículo 27º del - Decreto 3622. D) El beneficio establecido en los incisos precedentes regirá hasta el 30 //



s.h.//de junio de 1992 para aquellos funcionarios que hasta esa fecha estuvieran en condiciones de acceder a dicho beneficio, rigiendo para el resto del funcionariado hasta el 15 de febrero de 1995". El Edil Sr. Pardiñas adelanta su voto negativo a este Artículo.- Votado que fue en forma nominal, el Artículo 11° en su texto original resulta aprobado por mayoría(15 votos en 26). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Costa, Olivera, Macedo, C.Pérez, Lotito, D.Pérez, Prior, Hualde, Schusman, R.González, Pagola, Cairo, Pardiñas, Mesa y R.Castro; negativamente los Ediles Sres.: Ipharraguerre, - De los Santos, Meilán, López, Fazzio, Araújo, Lazo, Núñez, A.González, Villa, C.Castro. Luego de leído el Artículo 12° con modificación propuesta, resulta aprobado por - mayoría(18 en 26), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, - Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, Prior, Hualde, Pardiñas, Pagola, R.Castro, - Meilán, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Fazzio y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Ipharraguerre, R.González, Cairo, Schusman, Núñez, Villa, A.González y Fernández Cháves.- Por lo que la redacción del Artículo precedente aprobada es la siguiente:"Facúltase a la Intendencia Municipal a incrementar las tasas de aforos - de aplicación de alícuotas para la liquidación del impuesto de Contribución Inmobiliaria establecido en el Artículo 29 del Decreto 3622, en el mismo porcentaje de revaluación que se fije para el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana".- Fundamentan su voto los Ediles Sres. Fernández Cháves, Julio Macedo y Olivera. A esta altura, la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ solicita un cuarto intermedio hasta el próximo martes, temperamento éste que resulta negativo(11 votos en 25).- A continuación se procede a dar lectura al Artículo 13° , el que resulta afirmativo por mayoría(21 votos en 25). Han votado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, R.Castro, Meilán, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Pagola, Pardiñas y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Schusman, D.González, Fernández Cháves y Núñez.- Se rectifica y obtiene unanimidad(23 votos).- Leído que fue el Artículo 14°, resulta aprobado por - mayoría en su texto original(16 votos en 22). Votan por la afirmativa los Ediles Sres.:

//Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Lotito, D.Pérez, Hualde, Prior, Ipharraguerre, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, C.Castro, López y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Fazzio, Cairo, Schusman, Lazo, Núñez y D.González.- Se da lectura al texto original del Artículo 15º,- El Edil SR. MEILAN solicita la supresión del párrafo final del texto leído; temperamento que es compartido por el Cuerpo. De esta forma, se somete a votación el texto original del Artículo de referencia, con la supresión solicitada; resultando aprobado por unanimidad(25 votos). Sufragan en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Lotito, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Prior, Hualde, Pardiñas, Pagola, R.Castro, Araújo, De los Santos, Meilán, López, C.Castro, - Fazzio, Cairo, Schusman, Núñez, Lazo, D.González, Macedo y Mesa.- Se retira de sala - el Edil Sr. Fazzio.- Por Secretaría se da lectura al Artículo 16º aprobándose su texto original por unanimidad(24 votos). Votan en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Lotito, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Prior, Hualde, Pardiñas, Pagola, - R.Castro, Araújo, De los Santos, López, C.Castro, Cairo, Schusman, Núñez, Lazo, D.González, Macedo, Meilán y Mesa.- Asimismo es aprobado por el mismo qüorum(24 votos), y sufragando los mismos Sres. Ediles que en la votación anterior, el texto original del Artículo 17º.- Ingresa a sala el Edil Sr. Fazzio.- Por unanimidad(25 votos) se presta - aprobación al texto original del Artículo 18º sufragando por la afirmativa la totalidad de Ediles presentes en sala.- Por Secretaría se da lectura al texto del Artículo 19º- propuesto por la Comisión de Presupuesto del Cuerpo. Sometido a votación, resulta negativo(6 votos en 28). Votan por la afirmativa los Ediles Sres.: D.Pérez, Ipharraguerre, R.Castro, C.Castro, López y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, Meilán, Araújo, De los Santos, Cairo, Fazzio, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves y D.González.- A continuación, y a solicitud de Sres. Ediles, se procede a dar lectura al texto enviado por la Intendencia Municipal para el Artículo en consideración; el que se desglosa para su votación por ítems. El Inciso a) resulta negativo (6 votos en 28). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Hualde, //



MALDONADO

s.h.//Fazzio, Prior y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves y D.González.- Sometido a votación el Inciso b), resulta negativo(5 votos en 28); sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Hualde, Fazzio y Mesa; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, Meilán, R.Castro, Araújo De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves y D.González.- Votado el Inciso c); asimismo resulta negativo(11 votos en 27), sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, - Prior, C.Castro, R.Castro, López, Fazzio y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Villalba, Lotito, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, Meilán, Araújo, De - los Santos, Cairo, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves, y D.González.- Resultando por lo tanto, negativo este Artículo en toda su redacción.- Leído que el Artículo 20º, se somete a votación, resultando negativo(8 votos en 28). Han sufragado por la - afirmativa los Ediles Sres.: Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, Hualde, Prior y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Olivera, D.Pérez, Ipharraguerre, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Fazzio, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves, y D.González.- A propuesta del Edil SR. DE LOS SANTOS se somete a votación una redacción sustitutiva de - este Artículo y que se transcribe: "La Intendencia Municipal cuando corresponda, solicitará a la Junta Departamental autorización para efectuar transposiciones entre los rubros y su programa de inversiones. Si en el plazo de 30 días de recibida la solicitud - el Cuerpo no se expidiera sobre el punto, el Ejecutivo Comunal quedará autorizado para efectuar la transposición gestionada"; resultando afirmativa por mayoría(19 votos en - 26); sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Macedo, Villalba, Costa, Ipharraguerre, D.Pérez, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, R.Castro, Meilán, Araújo, De los Santos, López, C.Castro, Fazzio y Mesa; haciéndolo negativamente los //

//Ediles Sres.: Schusman, Cairo, Villa, Núñez, Lazo, D.González y Fernández Cháves.- / Resulta aprobado asimismo en su texto original, el Artículo 21° por unanimidad(26 votos) votando afirmativamente los Sres. Ediles presentes en sala anteriormente.- Se retira de sala el Edil Sr. Gastón Pereira. Por unanimidad es aprobada la declaratoria de urgencia de este Expediente, votando en tal sentido los Sres. Ediles presentes en las votaciones precedentes.- Por lo tanto, la Junta Departamental en EXPEDIENTE N° 21.423.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991; dicta el siguiente DECRETO N° 3642,-que se transcribe:





---------------------- DECRETA: ------------------------------

Artículo 1ro.) Modifícase el Presupuesto por Programas para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones, establecido en el Decreto 3622, para el Ejercicio 1991 y siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.--

Artículo 2do.) Modifícase el Art.2º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para el Ejercicio 1991 y siguientes.

Año 1991:

Rubros 0 y 1 ...	N$ 23.415:896.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 19.520:100.000,=	N$ 42.935:996.000,=

Años 1992-1994:

Rubros 0 y 1 ...	N$ 70.247:688.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 58.560:300.000,=	N$ 128.807:988.000,=
T O T A L		N$ 171.743:984.000,=

Artículo 3ro.) Modifícase el Art.3º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio 1991 y siguientes.

Año 1991	N$ 24.159:709.565,=
Año 1992-1994 ..	N$ 72.479:128.695,=
TOTAL	N$ 96.638:838.260,=

Artículo 4to.) Modifícase el Art.4º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos para el Ejercicio 1991 y siguientes.

Año 1991:

Rubros 0 y 1 ...	N$ 2.814:871.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 814:600.000,=	
Inversiones	N$ 3.337:756.300,=	N$ 6.967:227.300,=

Años 1992-1994:

Rubros 0 y 1 ...	N$ 8.444:613.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 2.443:800.000,=	
Inversiones	N$ 10.013:268.900,=	N$ 20.901:681.900,=
T O T A L		N$ 27.868:909.200,=

00098

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Artículo 5to.) Modifícase el Art.7º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1991 y siguientes para la Intendencia Municipal de Maldonado.

Año 1991:

Recursos propios	N$ 60.917:063.060,=	
Aporte Gobierno Nal. .	N$ 7.356:617.000,=	N$ 68.273:680.060,=

Años 1992-1994:

Recursos propios	N$ 182.751:189.180,=	
Aporte Gobierno Nal.	N$ 22.069:851.000,=	N$ 204.821:040.180,=
T O T A L		N$ 273.094:720.240,=

Artículo 6to.) Modifícase el Art.8º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1991 y siguientes para la Junta Local Autónoma de San Carlos.

Año 1991:

Recursos propios	N$ 4.353:779.300,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 2.613:448.000,=	N$ 6.967:227.300,=

Años 1992-1994:

Recursos propios	N$ 13.061:337.900,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 7.840:344.000,=	N$ 20.901:681.900,=
T O T A L		N$ 27.868:909.200,=

Artículo 7mo.) Modifícase el Art.16º del Decreto 3622 el que quedará redactado de la siguiente manera: "A partir del 1ro. de agosto de 1991, los reajustes de salario de los funcionarios municipales serán del 100% (cien por ciento) del I.P.C. (Indice de Precios al Consumo) del cuatrimestre anterior, más un 1% (uno por ciento) de recuperación real en cada reajuste cuando corresponde. Los incrementos se otorgarán en la misma oportunidad que la Administración Central y no podrá ser inferior al incremento que la misma fije para sus funcionarios.---------------------------------

Artículo 8vo.) Facúltase a la Intendencia Municipal a readecuar el regimen de horario de los distintos escalafones establecidos en el Art.12º del Decreto 3622, a partir del 1ro.de setiembre de 1991.---

Artículo 9no.) Establecense los siguientes incrementos de sueldo para el personal municipal en el presente Ejercicio:

1) A partir del 1ro. de enero 20%
2) A partir del 1ro. de marzo con exclusión de los escalafones de Dirección y Cargo de Confianza ...... N$ 77.436,=
3) A partir del 1ro. de mayo 21%



MALDONADO

Artículo 10mo.) Tabla de sueldos vigentes que rigen en los siguientes escalafones presupuestales:

ESCALAFON OBRERO:

Grado	Sueldo
2-O	N$ 586.980,=
3-O	N$ 609.228,=
4-O	N$ 629.586,=
5-O	N$ 651.941,=
6-O	N$ 690.296,=
7-O	N$ 729.107,=
8-O	N$ 767.939,=
9-O	N$ 767.939,=
10-O	N$ 807.213,=
11-O	N$ 854.152,=

ESCALAFON de SERVICIO:

Grado	Sueldo
2-S	N$ 567.079,=
3-S	N$ 586.980,=
4-S	N$ 609.228,=
5-S	N$ 629.586,=
6-S	N$ 690.296,=
7-S	N$ 729.107,=
8-S	N$ 767.939,=

ESCALAFON ADMINISTRATIVO
Y
ESCALAFON ESPECIALIZADO:

Grado	Sueldo
2-A/E	N$ 508.093,=
3-A/E	N$ 526.619.=
4-A/E	N$ 543.571,=
5-A/E	N$ 562.186,=
6-A/E	N$ 594.123,=
7-A/E	N$ 658.775,=
8-A/E	N$ 691.479,=
9-A/E	N$ 769.109,=
10-A/E	N$ 891.948,=

ESCALAFON de PROFESIONALES:

Grado	Sueldo
10-P	N$ 1:002.844,=
11-P	N$ 1:195.872,=
12-P	N$ 1:320.436,=

ESCALAFON INSPECTIVO:

Grado	Sueldo
3-I	N$ 537.254,=
4-I	N$ 557.156,=
5-I	N$ 575.368,=
6-I	N$ 629.674,=
7-I	N$ 664.392,=
8-I	N$ 699.129,=
9-I	N$ 776.249,=

ESCALAFON DE DIRECTORES:

Grado	Sueldo
10-D	N$ 2:117.108,=
11-D	N$ 2:352.340,=
12-D	N$ 2:613.711,=

CARGOS DE CONFIANZA:

Grado	Sueldo
11-C	N$ 2:117.108,=
12-C	N$ 3:733.874,=

Artículo 11ro.) Agregase el siguiente inciso al Art.27º del Decreto 3622: "d)El beneficio establecido en los incisos precedentes regirá hasta el 30 de junio de 1992.-------------------------------------

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y/O SUB-URBANA

Artículo 12do.) Facúltase a la Intendencia Municipal a incrementar las escalas de aforo de aplicación de alícuotas para la liquidación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria establecida en el Art.29º del Decreto 3622, en el mismo porcentaje de revaluación que se fije para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana.-



EXONERACION DE UNICO BIEN

Artículo 13ro.) Modifícase el inciso a) del Art.32º del Decreto 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera: "a)Los ingresos del núcleo familiar no superen los cinco salarios mínimos nacionales".--

IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS

Artículo 14to.) Facúltase a la Intendencia Municipal a actualizar las escalas determinadas para el pago del Impuesto al Baldío, establecidas en el Art.34º del Decreto 3435 y modificativo, Art.45º del Decreto 3622, en igual porcentaje de revaluación que se fije para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana.-

Artículo 15to.) Agregase el siguiente inciso al Art.49º del Decreto 3622: "b)Los predios de fraccionamientos que se aprueben a partir de la vigencia del presente Decreto, mientras no hayan sido prometidos en venta abonarán este impuesto en forma progresiva a razón de un 20% (veinte por ciento) anual.------------------------

PATENTE DE RODADOS

Artículo 16to.) Facúltase a la Intendencia Municipal a actualizar anualmente la Patente de Prueba determinada en el Art.71º del Decreto 3622, en el mismo coeficiente que se incrementen las tablas de aforo.--

Artículo 17mo.) Modifícase el Art.69º del Decreto 3622, numeral 5º) el que quedará redactado de la siguiente forma:"5º)Vehículos sin tracción propia (remolques y semi-remolques) pagarán los siguientes valores fictos:

a)Hasta 3.000 kilogramos de carga útil .... N$ 30.000,=
b)de 3.001 a 9.000 kilos de carga útil .... N$ 60.000,=
c)de 9.001 hasta 15.000 kilos de carga útil ... N$ 90.000,=
d)de 15.001 en adelante de carga útil .... N$ 150.000,=
e)Casas Rodantes .... N$ 150.000,=
f)En el futuro se incrementarán en el mismo porcentaje que se incremente la Tabla de Aforos.--------------------------------

Artículo 18vo.) Modifícase el Art.72º del Decreto 3622 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Todo vehículo que se empadrone podrá abonar la Patente de Rodado anual correspondiente al ejercicio en que se realice su incorporación, al contado, con una bonificación equivalente a la establecida para cada tipo de vehículo.--



DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 19no.) La Intendencia Municipal, cuando corresponda, solicitará a la Junta Departamental, autorización para efectuar trasposiciones entre los Rubros y Sub-Programas de Inversiones. Si en el plazo de 30 días de recibida la solicitud, el Cuerpo no se expidiera sobre el punto, el Ejecutivo Comunal quedará autorizado para efectuar la trasposición gestionada.-------------------------

Artículo 20mo.) Suprímense los incisos d), e) y f) del Art.12º del Decreto 3312, los cuales serán sustituídos por el siguiente inciso: "d)Fíjanse en N$ 461.000,= (Nuevos Pesos cuatrocientos sesenta y un mil) las primas por fallecimiento del funcionario, casamiento, y/o nacimiento de un hijo; y la prima por fallecimiento de un familiar de hasta el tercer grado que integrare el núcleo habitacional del funcionario en el 50% (cincuenta por ciento) de dicha suma.--------

Artículo 21ro.) Apruébase en principio, y siga al Tribunal de Cuentas de la República para que dictamine al respecto. DECLARASE URGENTE.---

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

s.h.// Acto seguido, ante solicitud de varios Sres. Ediles se procede al tratamiento de la problemática del funcionariado de la Corporación, proponiendo el Edil SR. MEILAN se vuelva a poner en funcionamiento la Comisión creada para entender en la estruturación de la carrera administrativa de los funcionarios, dándosele un plazo de treinta días para pronunciarse, con la misma integración que estaba prevista en el Presupuesto de la Junta.- // Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, por mayoría (9 votos en 17), en EXPEDIENTE N° 21.156.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial con el cometido de instrumentar normas para la provisión de vacantes y ascensos en los cuadros funcionariales del Cuerpo, recae la siguiente RESOLUCION: Reactualízase la Comisión Especial referida en estas actuaciones, solicitándose a los Partidos Políticos que aún no lo han hecho, se sirvan comunicar a la mayor brevedad, los nombres de los señores Ediles que en su representación, integrarán la misma.- El Edil SR. CARLOS CASTRO manifiesta que por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, integrarán esta Comisión los Ediles Sres. Pablo Quintero como titular y Carlos Castro como suplente respectivo. Siendo la hora seis y cuarenta y un minutos, se retiran de sala varios Sres. Ediles, por lo que no existe quörum para continuar sesionando. Por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, y finalizado el mismo, se declara clausurado el Acto labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los catorce días de los corrientes.- -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General
HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA N°352.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Rafael / Meilán, Enrique D'Alessandro, Oscar de los Santos, Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakoff, Nelson Villalba, José Hualde, Nario Palomino, Pablo Quintero, Car-

-los Castro, Juan Lladó, Edison París, Juan Silvera, Humberto Núñez, y los suplentes señores: Julio Olivera, Irene Píriz, José Yacovazzo, Julio Bacelo, Raúl De León, Daniel / Tejera, Herman Screolini y Rosendo Villa.- Sin aviso falta el Edil Sr.Walter Moyano y // con aviso faltan los Ediles Sres.: Raúl Castro, Leonel Fazzio, Julio Volonté y Sra. Ana Ma. González.- En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Esquibel.- Preside el Acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora // veintiuna y un minuto, el Sr.Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nro.351, la que es aprobada por mayoría.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil Sr.QUINTERO, quien manifiesta su preocupación por el deterioro progresivo y constante de la playa Portezuelo, así como la disminución por la faja de uso público, solicitando en tal sentido se oficie a la Intendencia Municipal, a los efectos de que por la Dirección que corresponda se realice un análisis de la situación existente y un diagnóstico futuro, así como el tipo de medidas necesarias para solucionar este problema.- En /// otro orden, el mismo SR.EDIL solicita la remisión de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo se estudie la posibilidad de que los beneficiarios de Becas Estudiantiles puedan cobrar las mismas en las localidades en las que residen a través de las Juntas Locales, a efectos de no tener que trasladarse a la capital del Departamento.- Pòr unanimidad el Cuerpo acompañó este planteamiento.- Concurre a Sala el Edil Sr.Cairo, retirándose el / Edil Sr.Yacovazzo.- Por el Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR.RAFAEL / MEILAN, quien expresa la procupación de la población de Piriápolis, ante la ausencia de Salas Velatorias, debiendo realizarse el velatorio en la ciudad de Pan de Azúcar, siendo escasas las frecuencias de transporte hasta la misma, considerando en tal sentido,la necesidad de que el Balneario de Piriápolis cuente con este servicio. Solicita la remisión de Oficio al Ejecutivo Comunal en tal sentido a efectos de que se estudie la posibilidad de instalar este servicio en la ciudad de Piriápolis.- Este planteamiento es // acompañado por unanimidad.- En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL /



MALDONADO

SR. OLIVERA, quien solicita se remita nota a la Intendencia Municipal a los efectos de / que se vea la posibilidad de solucionar el problema que representa una curva muy pronunciada que hay sobre Camino Lussich, frente al Barrio Villa Delia, donde recientemente un automóvil se salió de la ruta, con peligro no sólo para los pasajeros sino para los moradores de la vivienda que se encuentra frente a la referida curva.- Asimismo y en otro orden de cosas, solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se estudie la posibilidad de levantar las cajas que se encuentran adosadas a los semáforos, / especialmente en calle Román Guerra y Florida de nuestra ciudad, donde se han constatado accidentes por parte de los peatones.- En nombre del Partido Colorado usa de la palabra el EDIL SR.SILVERA, quien ante el inminente inicio de las obras en Ruta 37, solicita el arreglo a la brevedad de la ruta de Los Arrayanes, que une a Piriápolis con la interbalnearia y ésta a su vez con Pan de Azúcar; en tal sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo y Junta Local de Piriápolis.- En otro orden, el citado SR.EDIL se refiere a la depredación que está sufriendo el monte indígena de Punta Negra en Piriápolis, solicitando la remisión de sus palabras vertidas en Sala a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis. El primero de sus planteamientos es acompañado por unanimidad (22 votos) y el segundo por mayoría (20 votos en 22).- En / nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS solicita se oficie al / Ejecutivo Comunal, requiriendo se le informe acerca de una solicitud que cursara en el mes de julio del corriente, respecto al boleto urbano y cuya respuesta considera muy vaga, y requiriendo en tal sentido se le conteste en forma concisa, con copia de la documentación existente. Asimismo requiere se le informe acerca de la cantidad de boletos vendidos por mes y por número en los últimos seis meses.- En otro orden solicita de la Intendencia Municipal se informe si existen permisos para la construcción de una obra ubicada en ruta 9 a un kilómetro de la misma por ruta 12 y que luce un cartel con la leyenda "Un pueblo Siglo XVIII".- Un Shopping Center, un Hotel Cinco Estrellas-razón social:-Cerro Campo S.A., donde no se cumple con el convenio actual de la Industria de la Cons-

-trucción y se violan normas respecto a los trabajadores de la misma. Solicita al Cuerpo le acompañe en solicitar inspecciones urgentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Previsión Social.- Por mayoría la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- Se retira de Sala el Edil Sr.Silvera, concurriendo el Edil Sr.Daniel Techera y la Edil Sra.Celia García.- El EDIL SR.TECHERA manifiesta su preocupación por la situación de los vecinos que viven en la zona del camino vecinal o camino rural que se encuentra a pocos kilómetros de Pan de Azúcar, saliendo hacia la ciudad de Minas, el que resulta intransitable.- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a la Intendencia Municipal y Junta Local de Pan de Azúcar.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR.PALOMINO, quien se refiere al servicio que se les está brindando a los pequeños productores por parte de la Sub-Dirección de Fomento Agropecuario, entendiendo que es un precio elevado el que se les cobra y solicitando se les rebaje el mismo por parte de la Intendencia Municipal.Asimismo solicita que a efectos de proteger a los mismos productores, se instale un secador de granos, el que podría instalarse en el centro de la zona / productora.- En otro orden solicita informes respecto disposiciones vigentes que autoricen a los funcionarios municipales en actividad para contratar y cobrar por otros servicios, requiriendo asimismo cuál Ley o Decretó se lo permite.- Este planteamiento lo acompaña el Cuerpo por unanimidad.- Concurren a Sala los Ediles Sres.Dreyfus Perez, Benjamín Noguéz, Horacio Díaz y Carlos Núñez; retirándose los Ediles Sres.Cairo y Meilán.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a diversas iniciativas de los mismos, presentadas ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N°21.586.-, Bancada del Frente Amplio, eleva Proyecto de Decreto sobre creación del Banco de materioales para la construcción de viviendas.- N°21.598.- Edil Sr.Enrique D'Alessandro, eleva proyecto de Ordenanza sobre el servicio de transporte colectivo de / escolares y estudiantes.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los Expedientes / N°21.591.- Ilda de los Santos y Otra, S/permiso para fraccionar padrón N°14286, manzana 1610 de Maldonado.- N°21.592.- Honorio Barrios y Otro S/permiso para fraccionar padrón /

rural 6675 de la 6ta.Sección Judicial.- N°21.594.- Intendencia Municipal S/anuencia enajenar sobrante municipal a favor de los propietarios de los predios linderos al sur del padrón 1095, mna.340 de Maldonado (Arcobaleno).- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. N°21.593.- Santiago Szames, consulta sobre viabilidad de construír Hotel en padrones 7274 y 7248, mna.929 de Punta del Este (San Rafael).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N°21.595.- Sección Contaduría del // Cuerpo, S/autorizaación para efectuar trasposición de Rubros.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se adjunte la documentación requerida pasó el Expte. N°21.587.- Comisión de Obras Públicas S/información del Ejecutivo Comunal sobre reformas que se vienen efec-- tuando en Hotel Charrúa de Punta Del Este.- Se dispuso el archivo del Expte.N°21.588.- // Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre, presenta renuncia como Jefe de Bancada del Partido Nacional.- Se dió cuenta a la Comisión Especial de referencia, al Cuerpo y cumplido, se dispone el archivo del Expte. N°21.589.- Edil Sr.Enrique D'Alessandro, presenta renuncia como integrante de la Comisión Especial que entiende en lo relacionado con los funcionarios / destituídos del Cuerpo.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y archivar sin perjuicio, los Expedientes N°21.596.- Embajador de Cuba, R/Resolución aprobada por la XIII Asamblea General Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, respecto al bloqueo impuesto a Cuba.- N°21.600.- Junta Deptal.de Paysandú, su planteamiento ref.interpretación del // Art.276 de la Constitución de la República.- N°21.601.- Junta Deptal.de Tacuarembó, su / Resolución respecto posible instalación de un reactor nuclear en el país.- A esta altura el Edil Sr.DE LOS SANTOS SOLICITA autorización para realizar una exposición en la próxima Sesión, sobre el Tema:"PROYECTO ABIERTO DE UNA ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA OBREROS DE LA CONSTRUCCION".- Por unanimidad, el Plenario concede la autorización de referencia, incluyéndose el tema en el Orden del Día de la próxima Sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Ruben González y Juan Marquine.- De inmediato el EDIL SR.RAUL DE LEON se refiere al problema que afecta a los obreros del Frigorífico CODADESA., y la manten-- ción de su fuente de trabajo.- Por unanimidad (26 votos) se declara este tema urgente, y por el mismo qüorum (26 votos), se dispone la inclusión en el Primer Lugar del Orden del

Día de esta noche.- Acto seguido el EDIL SR.QUINTERO solicita que se trate como grave y urgente la posibilidad de envío de una nota a la Intendencia Municipal, requiriendo la / liquidación de haberes del funcionariado municipal, de acuerdo al índice de reajuste incluído en la Modificación Presupuestal que ya aprobara en principio esta Corporación,-para el presente mes de setiembre.- Por mayoría (28 votos en 29) se declara urgente este / planteamiento, y por mayoría también (27 votos en 29) se dispone su inclusión en el Segundo Lugar del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la / Comisión del Orden del Día, disponiendo la inclusión de Asuntos en el temario de esta Sesión.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del EDIL SR. RAUL DE LEON, respecto situación de la fuente laboral de los empleados del Frigorífico CODADESA..- Luego de un intercambio de / opiniones entre varios Sres.Ediles, la Junta RESUELVE: 1°)Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Partido político representado en el Cuerpo y un suplente / por cada uno de ellos, con la finalidad de realizar las gestiones que correspondan, ante aquellos Organismos y Autoridades que entienda pertinente, a los efectos de procurar el mentenimiento de esa fuente de trabajo y la reincorporación a sus tareas del funcionariado de dicha planta industrial.- 2°)Las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de sus representantes para integrar la Comisión de referencia. Manténgase pendiente.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, se retira de la Presidencia el Edil Sr.Gastón Pereira, asumiendo la misma el Segundo Vice-Presidente Edil Sr.Tobías Polakoff.- /// SEGUNDO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.QUINTERO, respecto comunicación a la Intendencia Municipal, para el pago actualizado de los haberes de sus funcionarios en el presente mes.- Por unanimidad (27 votos) se adopta la siguiente Resolución: Enviar un Oficio, / expresándole su aspiración en el sentido de que si lo entiende pertinente, disponga el / pago de las remuneraciones del funcionariado municipal para el corriente mes y siguientes, ajustándose al índice establecido en el Proyecto de Ampliación Presupuestal, Ejercicio 1991, ya aprobado en principio por este Cuerpo. Asimismo acordó comunicar al Sr.Intendente que apoyará la aprobación del Mensaje sobre el partidular, que eleve el Sr.Intedente a este Cuerpo, si entiende que así corresponde.- Concurre a Sala el Edil Sr.Daniel



Hidalgo, retirándose el Edil Sr.Daniel Tejera.- EXPEDIENTE N°21.509.- SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS, S/se declare de Interés Departamental, el Congreso de Contactología y Optica del Sur ECCOSUR/91, a realizarse en Maldonado, del 14 al 16/11/91.- Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización del Expo-Congreso de Contactología y Optica del Sur "ECCOSUR'91", a desarrollarse entre los / días 14 y 16 de noviembre del corriente año.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus / efectos. Declárase urgente.- EXPTE. N°21.542.- SIBI S.A. S/regularización por vía de // excepción, del edificio en construcción, sito en padrón 152, mna.25 de Punta del Este.- Por mayoría (19 votos en 25) SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiéndose aplicar los máximos recargos que para el caso establece la Ordenanza Gral.de Construcciones, recomendándose al Ejecutivo Comunal, la aplicación de lo preceptuado en el art.13 de dicha Norma, respecto a la responsabilidad de / los Técnicos actuantes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose / urgente.- Respecto al Tercer Punto del Orden del Día, la Junta por mayoría dispone postergar su tratamiento y mantener en el Orden del Día, el "Planteamiento del Edil Sr.Enrique Fernández, sobre regularización funcional de un grupo de funcionarios del Cuerpo". Se retira de Sala el Edil Sr.Lladó, concurriendo el Edil Sr.Amílcar Fernández Chaves, y/ el Edil Sr.Julio Macedo.- Asimismo se retira a una banca, el Edil Sr.Polakoff, asumiendo la Presidencia del Cuerpo, el Titular Edil Sr.Francisco Mesa.- INTERPRETACION DE NORMAS REGLAMENTARIAS acerca de las facultades que puedan asistir o no a las Comisiones del Cuerpo, para recabar información fuera del ámbito de la Junta, sin la intervención de la Mesa.- Sobre este tema usan de la palabra varios señores Ediles, mocionando el EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES, para que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Legislación; resultando negativa (13 votos en 28).- A la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos, se // dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, reiniciándose la Sesión a la hora veintitrés y diez minutos con asistencia de los mismos señores Ediles.- Se retira de Sala el Edil / Sr.Hidalgo, concurriendo el Edil Sr.Daniel Lazo.- Por unanimidad la Junta dispone la Pró

-rroga del horario de Sesión, a la hora veintitrés y treinta, hasta finalizar los Asuntos que se encuentren en el Orden del Día, siendo la hora veintitrés y treinta minutos.- Luego de continuar en el tratamiento del tema, la Junta por mayoría (21 votos en 27), RESUELVE: Encomiéndase a la Comisión de Reglamento ampliada para el caso, con los Ediles de los Partidos Políticos no representados en la misma, el estudio y posterior informe / del tema de referencia.- Agréguense los antecedentes que existieran sobre el punto y siga a la Comisión de Reglamento, a la que deberá comunicar oportunamente, los nombres de los señores Ediles con los que se ampliará su conformación, a los efectos expresos que / se mencionan.- EXPTE. No.21.513.- ASOCIACION DE SORDOS DE MALDONADOS elevan planteamiento respecto integración de una Comisión Deptal.de apoyo a los discapacitados.- Por mayoría (22 votos en 24), SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, desígnase para integrar la Comisión Departamental referida en estas actuaciones, al Edil Sr.Dreyfus Pérez como titular, y como suplente al Edil Sr.Daniel Hidalgo.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr.Fernández Chaves, concurriendo la Edil Srta.Betty Molina.- EXPTE. N°20.213.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa a la firma FAZZIO PROPIEDADES, por instalación de // cartel luminoso sin autorización.- Por mayoría (22 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cueppo comparte, concédese anuencia al / Ejecutivo Comunal, para aplicar una multa de 350 U.R. a la firma referida en estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, Declárase urgente.- Se hace notar que la votación de este expediente fue negativa en primera instancia por falta de // qüorum legal (20 votos en 24), posteriormente y habiendo sido reconsiderado a iniciativa del EDIL SR.OLIVERA (19 votos en 24), arrojó resultado afirmativo (22 votos en 26), mediante votación nominal: por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres.: Olivera, De León, Palomino, Irene Píriz, Marquine, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Hualde, Prior, Ruben González, Gastón Pereira, D'Alessandro, Alonso, Bacelo, C.Núñez, De los Santos, H.Díaz, /// Quintero, C.Castro, París, Villa y Mesa; y en sentido negativo lo hicieron los Ediles / Sres.Polakoff, Schusman, Cairo e Hidalgo.- Fundan su voto los Ediles Sres.Polakoff, Cai



-ro y De Los Santos.- En este momento el Sr.Presidente solicita el desalojo de la Sala a las personas que se encuentran dentro del recinto y no ocupando sus bancas.- Siendo la hora cero y siete minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la Sesión a la hora cero y veinticinco minutos, con asistencia de los mismos señores Ediles que se encontraban presentes.- EXPTE. N°20.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para / aplicar multa a la firma NUEVE LUNAS SRL., por instalación de cartel luminoso sin autorización.- Por mayoría (22 votos en 25) SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar una multa de 350 U.R. a la firma referida en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPTE. N°20.452.- PROFESORES DE QUIMICA de secundaria de Maldonado, S/se declare de Interés Departamental, la realización del 5to. Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química, a llevarse a cabo los días / 8, 9 y 10 de noviembre próximo.- Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental el V Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química a realizarse del 8 al 10/11/91, en nuestra ciudad.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr.D'Alessandro; ingresando el Edil Sr.Ipharraguerre.- EXPTE. N°21.534.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se convalide la Declaratoria de Interés Departamental, que otorgara para el Encuentro Regional Inmobiliario, a realizarse en Punta del Este del 20 al 22 de setiembre del cte. año.- Por unanimidad (25 votos) SE RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, el Encuentro Regional Inmobiliario a realizarse en Punta del Este, del 20 al 22 de setiembre del cte.año. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPTE. N°21.535.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se convalide la Declaratoria de Interés Departamental, que otorgara para el aprendizaje del idioma Portuguéz en todo el Departamento.- Por mayoría (25 votos en 26) SE RESUELVE: Declárase de Interés Departamental el aprendizaje del Idioma Portugués, en todo el territorio del Departamento. Vuelva a la Intendencia Municipal. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°20.139.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar parte del padrón N°/ 16799, mna.305 de Maldonado, con destino a la continuación del trazado de calle Zelmar /

Michelini.- Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte y a lo establecido en el numeral 25 del art.19, de la Ley 9515, apruébase la designación del bien inmueble padrón 16799 de la / manzana 305 de Maldonado, efectuada por la Intendencia Municipal, a efectos de su total expropiación.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPTE. N°19.804.- BIENCO S.A. S/permiso para continuar con las obras iniciadas en padrón 9127, mna.1294 de Maldonado (Pinares).- Por unanimidad, en autos SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de autos, compartiéndose la resolución del Ejecutivo Comunal N°3944/91, que luce a fojas / cuatro y vuelto de estas actuaciones, autorizándose la construcción de acuerdo al F.O.S. concedida por expediente N°7199/79, limitando la altura a la actualmente vigente de siete metros. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N°20.645.- YACHT CLUB presenta proyecto para construír y reformar obra en pad. 1660, mna.47 de Punta del Este.- Por mayoría (18 votos en 23) SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de excepción, la gestión de edificación a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPTE. N°21.510.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/Resolución por la cual dispone la paralización del trámite de construcción presentado por Expte.1171/91.- Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, téngase presente y archívese sin perjuicio.- EXPTE. N°21.539.- // CELEDONIO IRIONDO Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón 492, mna.38 de San Carlos.- / Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en autos. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos./ Declarándose urgente.- EXPTE. N°21.540.- BLANCA SAN MARTIN S/permiso para fraccionar // padrón 1743, mna.454 de Piriápolis.- Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Eje-



-cutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.- // Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPTE. N°21.541. TERESA DIAZ DE SILVERA S/permiso para fraccionar padrón 882, mna.72 de San Carlos.- Por unanimidad SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura el Cuerpo resuelve dar Declaratoria de Urgencia para todos los / expedientes que han sido tratados en esta sesión por mayoría (19 votos en 20).- EXPTE.N° 21.422.- EDIL SR.LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto rel.funcionamiento interno de / las Comisiones del Cuerpo.- Por unanimidad SE RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y manténgase en el Orden del Día.- EXPTE. N°20.425.- EDILES SRES.DAOIZ JAURENA Y JULIO VOLONTE comunican que se constituyen en Bancada independiente de acuerdo al Art.63° del Reglamento Interno.- Por mayoría en autos SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, dése vista de estas actuaciones a los Ediles Sres.Edison París y Julio Volonté, por el término de diez días, a efectos de que expresen si mantienen su interés en la gestión de autos.- EXPTE. N°21.270.- EDIL SRA. ANA MARIA GONZALEZ, comunica que se constituye en Bancada , con la denominación de "Sector Unión Colorada y Batllista".- Por unanimidad, en autos SE RESUELVE: Como está dispuesto,/ siga a estudio de la Comisión de Reglamento.- Oportunamente realícese reunión conjunta / con la Comisión de Legislación, a los efectos de considerar la gestión de autos.- EXPTE. N°21.506.- EDIL SR. JULIO OLIVERA eleva Proyecto de Decreto, modificativo del Decreto N° 3537/86 (espacios frentistas a locales comerciales).- Por unanimidad SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, sigan estas actuaciones a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva expresar su opinión acerca del // Proyecto de autos. Recibida ésta, siga a estudio de la Comisión informante. Declárase urgente.- Siendo la hora una y veinticinco minutos, y ante el retiro de varios Sres.Ediles, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando en razón de lo cual el Sr.Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el Acto.- Para su debida ///

constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintiún días del corriente mes.- -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N°353.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de setiembre del / año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión // Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Pablo Quintero, Oscar de los Santos, Carlos Castro, Guillermo Ipharraguerre, Gastón Pereira, Julio Macedo, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Cistina Pérez, Enrique DÁlessandro, Ruben González, Edison París, Juan Lladó, Raúl Castro, y los suplentes señores:-Daniel Hidalgo, Rosendo Villa, Jorge Schusman, Julio Olivera, Nelson Alonso, Carlos Cairo, Carlos Núñez, José Yacovazzo, y las Sras.Marie C.Millán, Celia García e Irene Píriz.- En uso de licencia falta el Edil Sr.Daniel Esquibel. Con aviso faltan los Ediles Sres.:-Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan A.Silvera, Rafael Meilán, Daniel Costa, y // sin él los Ediles Sres.:-Walter Moyano y Horacio Díaz.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos el Señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario, el Acta anterior Nro.352.- Por Secretaría se aclara que se ha omitido en forma involuntaria el Expte.N°20.212, caratulado:"Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa a la firma Indumex S.A. (Casa de Cambio) por instalación de cartel luminoso sin autorización;-el cual resulta aprobado y así debe consignarse en la presente Acta. Por mayoría // (21 votos en 24) se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar una multa de 350 U.R., a la firma referida en estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Con la precedente aclaración y por unanimidad de presentes es aprobada el Acta Nro.352.- MEDIA //



HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por El Gobierno Del Pueblo, usa de la palabra el /// EDIL SR.CARLOS CASTRO, quien manifiesta su preocupación por la carencia de frecuencias / en el transporte interdepartamental entre Montevideo y Piriápolis, y viceversa, así como entre Maldonado y Piriápolis en ambos sentidos. Por este motivo pide la remisión de Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que se contemple el pasaje de las unidades de transporte por la ciudad de Piriápolis, desde Montevideo a Punta / del Este y desde ésta haciá Montevideo.- El MISMO SEÑOR EDIL solicita se remita Oficio a la Intendencia Municipal a efectos de que por la Dirección correspondiente se envíe un / equipo inspectivo equipado con radar a fin de controlar la velocidad vehicular en las diferentes vías de tránsito del balneario, así como para realizar el mismo control en la / ciudad de Pan de Azúcar.- Ambos planteamientos son acompañados por la unanimidad del Cuerpo.- Por el Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edil SRA.MARIE C.MILLAN, haciendo referencia a una nota que le fuera enviada por vecinos del Barrio Del Core de la ciudad de San Carlos, planteando diversos problemas que aquejan al mencionado barrio, entre otros las aguas servidas, falta de saneamiento, etc. además del mal funcionamiento de la red eléctrica que alimenta al mismo, solicitando la remisión de sus palabras a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal, así como a las Oficinas Departamentales de U.T.E. en cuanto al problema eléctrico del referido barrio.- Se ha retirado de Sala el Edil Sr.De Los Santos, concurriendo la Edil Sr. // Mary Araujo.- En nombre del Partido Nacional el EDIL SR.RUBEN GONZALEZ da lectura a una nota de vecinos de La Barra, denunciando la presencia de vendedores ambulantes, en ese / balneario y Manantiales, lo que afecta la venta de los comercios ya establecidos.- El // mencionado Sr.Edil, solicita la remisión de sus palabras a la Junta L.A.de San Carlos.-/ Este planteamiento es acompañado por unanimidad.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR.JULIO OLIVERA, quien hace referencia a la situación del alcantarillado en arroyo Coronilla, próximo a Nueva Carrara de la ciudad de Pan de Azúcar, el cual debe realizarse a muy breve plazo a efectos de solucionar el paso del transporte vehicular por los puentes donde el tránsito es imposible en épocas de lluvia e impidiendo el paso de numerosas fa-

-milias en ese trayecto.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña este planteamiento, remitiéndose la versión de sus palabras al Ejecutivo Comunal, con oficio, requiriendo se incluya este tema en el plan de obras de la Intendencia Municipal, para que las obras de alcantarillado sean finalizadas a la brevedad.- En uso de la palabra la EDIL SRA.CELIA GARCIA quien se refiere a los comercios que ocupan las veredas en toda su extensión frente a // sus negocios con cajones y mercaderías, provocando las molestias consecuentes para los / peatones. Solicita envío de nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que por parte del // Cuerpo Inspectivo se adopten las medidas tendientes a solucionar este problema.- De inmediato el EDIL SR.DANIEL HIDALGO se refiere a la situación de los jugadores del equipo de Maldonado Sub-16, el que no cuenta con los accesorios necesarios para desempeñar su actividad, teniendo presente que se encuentra ante un campeonato del Este que es clasificatorio para el campeonato Nacional de la categoría. En tal sentido solicita públicamente todo el apoyo de todas las Instituciones públicas y privadas de Maldonado, asimismo requiere el envío de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Cuerpo Técnico y jugadores de la Selección Sub-16, y al Presidente de la Federación Maldonadense de Fútbol.- Concurre a Sala el Edil Sr.Luis Pardiñas, retirándose el Edil Sr.D'Alessandro.- En otro orden, el mismo SR.EDIL se refiere al problema de los vecinos del Barrio Maldonado Park, en cuanto a las inundaciones provocadas por la lluvia, que arrastra el balasto y obstruye una pequeña alcantarilla que es el desagüe de las mismas. Solicita asimismo se asfalte la calle 8 en parte de su extensión.- Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, adjuntando plano de ubicación de las vías de tránsito, a título ilustrativo.- Por mayoría la Junta acompaña este planteamiento.- Por su parte el EDIL SR. // CAIRO replantea la situación de los "Artigas Cue", descendientes de los guardias de Artigas que viven en Paraguay, y que no cuentan con capilla ni con párroco para asistir a // los pobladores del asentamiento denominado Cambacuá; en tal sentido solicita se remita / oficio a la Conferencia Episcopal del Paraguay, a fin de que los habitantes de ese pueblo puedan contar con la Capilla y los servicios accesorios respectivos a través de la / ayuda de ese Organismo. Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.- En



uso de la palabra el EDIL SR.NELSON ALONSO, solicita que se incremente el número de unidades de transporte pasajero desde Punta del Este a Maldonado, especialmente en el recorrido de la Línea 12 de la Empresa Olivera Hnos.. En tal sentido solicita la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Concurren a Sala los Ediles Sres.:-Eduardo Rodríguez, Oscar De Los Santos, Rudy Prior, / José Hualde, Elsa Díaz, Nario Palomino y Julio Volonté; retirándose los Ediles Sres.:Olivera, Yacovazzo y Sra.Mary Araujo.- EXPOSICION DEL EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS sobre el Tema:-"PROYECTO ABIERTO DE UNA ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA OBREROS DE LA // CONSTRUCCION".- Luego de realizar una pormenorizada exposición sobre el tema, el disertante solicita la remisión de sus palabras vertidas en Sala a los siguientes Organismos:-// CICE., SAU., SUNCA., Intendencia Municipal, UTU. y Comisión de Legislación.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Plenario (25 votos en 26).- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, asume la Presidencia el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Gastón Pereira, retirándose por algunos minutos de Sala el Titular Edil Sr.Mesa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasaron los Expedientes N°20.281.- / INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a consideración del Cuerpo, modificaciones al Decreto 3338/76 (Ordenanza zonas industriales y comerciales)-(Vto.informado de la Intendencia Mpal.); // EXPTE. N°21.321.- VARIOS VECINOS de San Carlos elevan planteamiento sobre perjuicios que les ocasionaría la instalación de feria vecinal en calle Juan De Dios Curbelo. (Vto.in-- formado de la Intendencia Mpal.).-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los EXPEDIENTES N°20.962.- JUAN ACZEL S/que por vía de excepción se autorize la ampliación / de obra efectuada en padrón 2761, mna.571 de Punta del Este.-(Vuelto con nueva gestión / del interesado, solicitando reconsideración de la Resolución denegatoria recaída en estos obrados).- EXPTE. N°21.607.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva solicitud de excepción a la Ord. de Construcciones vigentes, para el predio propiedad del Banco Hipotecario, conformado / por los padrones Nros.1643, y 135, mna.23 de Punta del Este.- EXPTE. N°21.617.- ALBERTO

GARCIA CASAS S/permiso para construír en padrón 1575, mna.727 de Piriápolis.- EXPTE. N°/ 21.618.- GUSTAVO FALCO S/permiso para regularizar obra en padrón 4257,mna.642 de Punta del Este.- EXPTE. N°21.619.- MANUEL DOMINGUEZ Y OTRO S/permiso para regularizar amplia-- ción y modificaciónes realizadas en Hotel Rivadavia, padrón 2023, mna.4 de Piriápolis.-/ A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los EXPEDIENTES N°21.604.- // TRIBUNAL DE CUENTAS R/Resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Mpal. para la construcción de nichos y sala velatoria en la Necrópolis de San Carlos.- EXPTE. Nro./ 21.620.- GASPAR SANTIAGO PFISTER S/exoneración del pago de Patente de Rodados de un vehí culo de su propiedad.- EXPTE. N°21.621.- AUPI. FILIAL MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en padrón 1607 de Maldonado. Previo repartido a las Bancadas, se archivaron sin perjuicio los siguientes expedientes: N°21.603.- GRUPO BOSQUE manifiesta su preocupación ante la ocupación de tierras públicas y privadas, con asentamientos precarios.- EXPTE. N°21.605.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ exposición del Diputado Sr.Ramón Guadalupe, sobre la personalidad de Jacques Cousteau.-/ EXPTE. N°21.612.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr.Francisco Ortíz, ref.necesidad de establecer servicio de transporte colectivo entre las ciudades de Maldo nado y Treinta y Tres.- EXPTE. N°21.606.- EDILES SRES.RUBEN PAGOLA Y NELSON VILLALBA S/- información del Ejecutivo Comunal, respecto aut.otorgada por la Junta Local de Piriápolis para tala de árboles.- Resolución:Pase a la Intendencia Municipal, a efectos de que se / sirva recabar de la Junta Local de referencia, la información solicitada en estos obrados. A estudio de la Comisión de Tierras pasó el EXPTE. N°21.622.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/-- anuencia para permutar parte del padrón municipal N°348, por los padrones rurales Nros./ 18732, 332 y 226, todos de la 1ra.Sección Judicial (Paraje Las Rosas), propiedad de Linda O.de Kohen y Rafael Kohen.- EXPTE. N°21.624.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Esc.Francisco. Mesa, su resolución incrementando en un 27% las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1ro.de setiembre del corriente año.- Resolución:Increméntanse en un 27% todas las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, vigentes / al 31 de agosto ppdo.. 2°)Dicho incremento tendrá vigencia a partir del 1ro.de setiembre



del cte. año.-3º)Dése cuenta al Cuerpo, tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles señores:-Juan Cabrera y Hermes Screollini; retirándose el Edil Sr.Volonté.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº21.390.- MESA JUNTA DEPTAL., su Resolución designando como Asesor Letrado del Cuerpo al Dr.Miguel A. Loináz Ramos.- Sobre este punto usan de la palabra varios señores Ediles, adoptándose por mayoría (20 votos en 23), la siguiente RESOLUCION:1º)Dispónese la renovación del contrato de arrendamiento de servicios del Sr.Miguel Loinaz, por un plazo adicional de cuatro meses. 2º)Facúltase a la Mesa para establecer los términos y condiciones que correspondan en la renovación del contrato de referencia. 3º)Notifíquese, dése cuenta a las Oficinas pertinentes, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº21.599.- JUNTA DEPTAL.DE PAYSANDU, / informa sobre realización del 1er.Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Biblioteca de las Juntas Deptales.del país.- Por mayoría (23 votos en 24), se RESUELVE:-Pase a / estudio de la Comisión de Turismo solicitándole se sirva informar a la mayor brevedad.-/ EXPEDIENTE Nº21.623.- O.S.E. C/gestión Junta respecto tarifas diferenciales aplicadas // por dichos Organismo en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:Realícese repartido a las bancadas y archívese sin perjuicio.- A esta altura el EDIL SR.RAUL CASTRO informa al plenario que se ha instalado la Comisión prevista para estudiar la provisión de vacantes y ascensos de los funcionarios de la Corporación.Asimismo destaca que en un gesto resaltable los funcionarios Auxiliares que realizaban pre-conflicto han resuelto levantar el // mismo a efectos de facilitar el funcionamiento de la referida Comisión. Ha concurrido a Sala el Edil Sr.Daniel Lazo, retirándose el Edil Sr.Daniel Techera.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, aconsejando modificar en el temario de esta noche incluyendo en el primer numeral al Expediente Nº21.595.- Por mayoría / (24 votos en 27) se aprueba la sugerencia de Comisión.- De inmediato el EDIL SR.DE LOS / SANTOS solicita que se integre asimismo al Orden del Día de hoy el planteamiento que realizaran varios legisladores sobre habilitación de Casinos Privados.- A la hora veintitrés se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y veinte minutos.- De inmediato el EDIL SR.IPHARRAGUERRE mociona para que se

trate sobre tablas el planteamiento del Edil De Los Santos. De inmediato se somete a consideración del plenario la urgencia en el tratamiento de este asunto, resultando negativo (19 votos en 28),-rectificada que fué la Declaratoria de urgencia de este tema, resulta igualmente negativa (19 votos en 28) en dos oportunidades.- Fundan su voto los Ediles Sres.Macedo y De Los Santos.- La Mesa somete a consideración del plenario la inclusión / del tema planteado por el Edil Sr.De los Santos, para la próxima sesión,resultando igualmente negativo (14 votos en 29).Fundan su voto los Ediles Sres.Macedo y De Los Santos.-- Pasa a Presidir el Acto el titular Edil Sr.Francisco Mesa, retirándose el Edil Sr.Gastón Pereira,-a la hora veintitrés y veinte minutos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Leonel / Fazzio.-A esta altura el EDIL SR.FAZZIO, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema:"Casinos Privados".Por unanimidad (29 votos) el Cuerpo aprueba esta temperamento.Asimismo la EDIL SRA.MARY ARAUJO,-solicita autorización para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el mismo tema autorizado ante--- riormente:"Casinos Privados", aprobándose la citada exposición por mayoría 27 votos en / 29).- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº21.595.- SECCION CONTADURIA del Cuerpo, solicita autorización para efedtuar transposiciones de rubros.-Por unanimida en autos se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, autorízase la gestión de / trasposición de rubros que se solicita.- Siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº21.100.- EDIL SR. // JUAN LLADO, presenta ante-proyecto de Decreto para declarar de Interés Deptal.,la Industria Alimentaria"Molino Schiavone S.A.".- Votado que fué el informe de Comisión, el mismo resulta negativo (cero voto).- El EDIL SR.LLADÓ,mociona en el sentido de que se declare de Interés Deptal.la Empresa de autos.-Este temperamento es aprobado por mayoría (26 votos en 27).Funda su voto el Edil Sr.De los Santos.-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:1º)Declárase de Interés Departamental, la Industria Alimentaria "Molino // Schiavone S.A."en su actual emplazamiento.-2º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Con respecto al planteamiento del Edil Sr.Enrique Fernández, sobre regularización / funcional de varios funcionarios del Cuerpo,se dispone mantenerlo en el Orden del Día, a



efectos de su tratamiento en una próxima sesión.-EXPEDIENTE N°20.289.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA R/a conocimiento del Cuerpo, sentencias recaídas en reclamos presentados por / funcionario mpales.respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos expresados en el informe del Asesor Letrado del Cuerpo, a fojas nueve vuelto,in-fine.Cumplido,vuelva a estudio de la Comisión informante.- EXPTE. No21.468.- EDIL SR.JULIO OLIVERA eleva proyecto de modificación del Art.28 del Reglamento Interno de la Corporación.-Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles y ante iniciativa del EDIL SR.RAUL CASTRO, se dispone:Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento.-Agréguese copia de la versión / taquigráfica, en lo referente a lo actuado respecto al tema.-Esta Resolución fué acompañada por mayoría (24 votos en 26).-EXPEDIENTE N°21.191.- VARIOS SEÑORES EDILES presentan / proyecto de Decreto referido a la entrega de medallas a funcionarios que cumplan 25 y 30 años de labor en la Corporación.-Por unanimidad (25 votos),en autos se dicta el siguiente DECRETO N°3643.- Artículo 1°)-Dispónese otorgar a los funcionarios de la Junta Deptal.de Maldonado que hayan cumplido o cumplan 25 años de servicios en la Corporación, medallas alusivas a dicho aniversario.- Artículo 2°)Los funcionarios que hayan cumplido o cumplan 25 años de servicios, recibirán una medalla conmemorativa de plata, y los que hayan cúmplido o cumplan 30 años de servicios recibirán una medalla conmemorativa de oro.- Artículo 3°)Las medallas que correspondan otorgar, serán entregadas en acto público,en el año que cumplan el aniversario,y en la fecha de celebración del "Día de los Municipios de // América".-Artículo 4°)-Dispónese otorgar una placa de reconocimiento por su labor en la Corporación, a los funcionarios con más de 15 años de servicios, en el momento de su retiro.- Esta placa de reconocimiento será entregada en sesión solemne de la Junta Departamental de Maldonado,en un plazo no mayor de sesenta días después de haber sido aceptada / la renuncia.-Artículo 5°)Téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°21.484.- ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR (O.F.I.), su planteamiento respecto ayuda económica solicitada al Ejecutivo Comunal,con destino a las obras de ampliación de su sede social.-Por mayoría /



(20 votos en 25),se adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,acúsese recibo a los gestionantes y cumplido archívese.- EXPEDIENTE N°21.558.- OFELIA IZNARDI Y OTRO S/permiso regularizar obra en pad.724,manz.153 de Maldonado.-Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.Se deberá aplicar el recargo de tasas que establece para el caso,la Ordenanza General de Construcciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°21.555.-HOWARD SOSA S/permiso regularizar obra en padrón 2328,manz. 209 de San Carlos.-Por unaimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de la edificación referida en estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N° /// 21.307.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para declarar de Interés Departamental.,el /// Evento denominado"Exposición de las Américas",a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1992 en distintas zonas del Depto. Por mayoría(20 votos en 21), se adopta la siguiente RESOLUCION:-Declárase de Interés Departamental,el Evento denominado "Exposición de las Américas" a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1992,en nuestro Departamento.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Siendo la hora cero y dieciocho minutos, el señor Presidente al comprobar que se ha vencido el horario de sesión,declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veintiocho días del corriente.- - - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA	Esc.FRANCISCO MESA
Primer Vice - Presidente	Presidente
NELSON MARTINEZ	HUGO PEREZ SEGOVIA
Secretario General	Jefe de Actas



MALDONADO

s.h.//ACTA Nº 354.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Horacio Díaz, Enrique D´Alessandro, Ruben González, Cristina Pérez, Carlos Castro, Pablo Quintero, Nelson Villalba, Juan Silvera, Julio Volonté, Nario Palomino, Leonel Fazzio y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Mary Araújo, Irene Píriz, Nelson Alonso, Julio Olivera, Daniel Techera, Julio Bacelo y Daniel Hidalgo. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Daniel Costa, Julio Macedo, Ruben Pagola, Raúl Castro y Walter Moyano. Preside el Acto el Segundo Vice Presidente Sr. Tobías Polakof, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Se retira de sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo el Edil Sr. Raúl De León. Siendo la hora veintidós, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 353, la que resulta aprobada por unanimidad. MEDIA HORA PREVIA.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, concurriendo el Edil Sr. Daniel Lazo. En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. VOLONTE se refiere al reciente incremento en el precio de los combustibles registrado en nuestro país, lo que afecta la economía familiar, especialmente de los más carenciados, constituyéndose en un agravamiento de la problemática social que enfrenta nuestro país; solicitando en tal sentido se remitan oficios adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, las que fueron acompañadas por mayoría, a la Presidencia de la República, Intendencia Municipal, Ministerio de Economía y Finanzas y Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Concurren a sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez y Amilcar Fernández Cháves.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, se retira a una banca el Edil - Sr. Polakof, asumiendo la Presidencia el titular, Edil Francisco Mesa.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita se eleve un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas requiriendo información relacionada con las obras que se realizan en el Puerto de Punta del Este.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo el Edil SR. QUINTERO manifiesta su preocupación ante los últimos hechos registrados en -//

//nuestro país, los que configuran especialmente ataques violentos contra la mujer; - siendo acompañado por mayoría en el envío de nota adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, al Ministerio del Interior.- El Edil SR. MEILAN en nombre del Partido -- Frente Amplio da lectura a una declaración pública de la Comisión Intersocial de Vivienda de Maldonado, en la cual se explica la problemática habitacional de la zona; disponiéndose por mayoría la remisión de oficio adjuntando la versión de sus expresiones, a la Intendencia Municipal.- Ingresan a sala los Ediles Sr. Gastón Preira y Sra. Ana M. González, retirándose el Edil Sr. Lazo.-En uso de la palabra, la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ se refiere a las carencias en cuanto al suministro de energía eléctrica y agua potable, en toda nuestra zona balnearia; considerando que los frecuentes cortes que se registran en esos servicios, causan daño a la imagen turística que se pretende ofrecer al turista.Por mayoría, la Junta dispuso se envíen oficios a U.T.E. y O.S.E., adjuntando - la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala al respecto; como asimismo - a la Intendencia Municipal requiriendo se sirva exigir a los mencionados Entes Autónomos cumplir eficientemente con los servicios asignados, de acuerdo a las necesidades básicas, vitales para la atención del turismo.- Concurre a sala el Edil Sr. Benjamín Noguéz.- //

El Edil SR. CARLOS CASTRO realiza un planteamiento referido a las irregularidades constatadas en la tramitación de Expedientes, en la Junta Local de Piriápolis; refiriéndose - concretamente a un problema de higiene ambiental, solicitando la remisión de oficio a - la Intendencia Municipal, requiriendo un rápido diligenciamiento del tema planteado por los vecinos. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil requiere la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se dé cumplimiento a las disposiciones vigentes, por - cuanto se ha adoptado resolución aplicando multa equivalente a 150 U.R. al propietario - del padrón 3476, mna. 774; sin la previa anuencia de este Organo Legislativo.- Asimismo el mencionado Sr. Edil solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal, manifestando su preocupación ante la importante cantidad de arena extraída en el Barrio Country, manzana 12 entre calles 5 y 21 de la ciudad de Piriápolis, requiriendo información al respecto.Los precedentes planteamientos fueron acompañados por mayoría.Ingresa a sala //



MALDONADO

s.h.// el Edil Sr. Rudy Prior. Con referencia a la serie de accidentes que se han producido en las últimas semanas en la ciudad de Piriápolis, hace uso de la palabra el Edil SR. MEILAN destacando que los fallecidos en estos accidentes tienen como denominador común su juventud; entendiendo que existe una omisión de la Intendencia Municipal al no controlar la edad de conductores de vehículos, una omisión del INAME por ejercer los controles necesarios y suficientes para impedir el ingreso y el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores y una indeclinable responsabilidad de los padres, que en última instancia son quienes permiten a sus hijos estas actividades.- Por unanimidad, el Cuerpo dispone la remisión de sus palabras al INAME, Jefatura de Policía Departamental y a la Intendencia Municipal, a efectos de que se arbitren las medidas de prevención necesarias para evitar la prosecusión de estos hechos.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, ante iniciativa de la Edil Srta. Cristina Pérez, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de quince minutos, precediéndose en consecuencia.-A la hora veintitrés se reinicia la sesión, con la asistencia de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, concurriendo además los Ediles Sres. Guillermo Ipharraguerre, Jorge Schusman y Sra. Elsa Díaz.-A continuación realiza una exposición con respecto al tema de CASINOS PRIVADOS, el Edil SR. LEONEL FAZZIO, quien se manifiesta acorde con esta posibilidad y sobre el mismo tema expone la Edil Sra. MARY ARAUJO , expresando su disconformidad con esta implantación. Por mayoría(22 votos en 27) la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones del Edil Sr. Fazzio, a la Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, a la Comisión de Constitución, Códigos y Legislación del Parlamento Nacional, Intendencia Municipal y Dirección Nacional de Casinos.- Asimismo por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por la Edil Sra. Araújo, a la Presidencia de la República, Ministerios de Turismo, Economía y Finanzas, y del Interior, Bancadas de los Partidos Políticos que integran las Cámaras de Senadores y Diputados, Comisión de Legislación, Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados, Intendencia Municipal, Dirección Nacional de Casinos, 18 Intendencias Municipales y 18 Juntas De-//

//partamentales del país, Jefatura de Policía Departamental y Coordinadora Nacional de - Funcionarios de Casinos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A informe del Asesor Letrado - del Cuerpo pasaron los Expedientes Nos. 20.590.- Auxiliar de Sala Sra. Irene G. de García, su planteamiento solicitando se le abone el pago de diferencias de sueldos por tareas efectuadas y Expte. N° 21.531. Auxiliar de Servicio Sra. María del Luján Migales - eleva planteamiento respecto descuento de haberes que se le efectuaran.- A estudio de - la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 21.353- Intendencia Mpal. S/anuencia para desafectar del dominio público el espacio de calle N°13(Los Mareantes), frente a las manzanas 48 y 50 de P. del Este. a efectos de unificar los pads. 283, 284 y 285(Vto. informado de la Intendencia).- Para su conocimiento y demás efectos, se remite a la Comisión Especial que entiende en lo relativo a los ascensos del funcionariado del Cuerpo, el -- Expediente N° 19.611.- Varios funcionarios del Cuerpo plantean su aspiración en el sentido de que los ascensos dentro del escalafón administrativo, se efectúe mediante concurso de oposición. En ExpedienteN° 21.570. Ministerio de T. y Obras Públicas S/el sorteo de 10 - peones con destino a la Dirección de Vialidad(Distrito San Carlos Zona II), para mantenimiento señalización de rutas; se resuelve:Habiéndose efectuado el sorteo de obreros solicitado en estas actuaciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 10.459, quedando en este caso concluído el trabajo de la Comisión respectiva, dispónese el pase de estos antecedentes al Organismo de procedencia a sus efectos.- A la Intendencia Municipal solicitando se sirva dar respuesta a la solicitud de informes que se reitera en estos obrados, pasó el Expediente N° 21.624.- Varios Sres. Ediles del Partido Nacional reiteran pedido de informes del Ejecutivo, ref. obras de saneamiento para el Depto.- Se dispuso el archivo del Expediente N° 21.630.- Intendencia Municipal C/nota remitida por la Comisión Deptal. de Trabajo. Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido, archivar el Expediente N° 21.628.- Cámara de Senadores R/exposición del Senador Mariano Arana, rel. con los costos del boleto para estudiantes en el interior del país. A conocimiento de las Comisio-//



s.h.//nes de Obras Públicas y Legislación pasó el Expediente Nº21.632.-Int. Mpal. a solicitud de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación rte. informes técnicos en los -que se basa el proyecto de modificación de los Arts. 76, 80 y 81 de la Ord. Gral. de Construcciones.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.629.- DIPUTADO DR. HECTOR LESCANO su exposición sobre la posibilidad de adquirir las tierras donde residen descendientes de los guardias de Artigas.- Por mayoría se RESUELVE: Entréguese fotocopia al Edil Sr. Carlos Cairo, acúsese recibo y archívese.- NOTA DE VECINOS DE ESTA CIUDAD solicitando se arbitren medidas que regulen la velocidad del tránsito vehicular en Ruta 39 frente a Escuela Nº 7.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal a los efectos que hubiere lugar.- Se da cuenta de una invitación de la Comisión Pro Obras Sociales de Maldonado para la elección de Miss Primavera Infantil, a realizarse en el Salón Comunal del Bo. Maldonado Nuevo. Por mayoría se acuerda: Enterado, archívese. Asimismo sobre estas actuaciones se dispone el envío de bouquet floral al mencionado acto.- //

A esta altura, el Edil SR. FAZZIO solicita reconsideración del Expediente Nº 21.100. Edil Sr. Juan Lladó presenta anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Deptal. la Industria Alimentaria "Molino Schiavone S.A.", el que fuera aprobado en la sesión pasada por el Cuerpo. El referido Sr. Edil fundamenta su pedido de reconsideración en que entiende que se debería realizar una Declaratoria de Interés en forma general y no para el caso en particular. De inmediato se vota el pedido de reconsideración en forma nominal resultando negativo(10 votos en 28). Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres. H. Díaz, Araújo, Meilán, C.Castro, Quintero, Noguéz, Polakof, A.M. González, Schusman, y Fazzio; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Villalba, I.Píriz, C.Pérez, --Prior, Prior, D.Pérez, Ipharraguerre, Palomino, Lladó, Pereira, D'Alessandro, Pardiñas, R.González, Bacelo, París, E.Díaz, Cabrera, Silvera y Mesa. De inmediato el Edil Sr.--DREYFUS PEREZ invita a la Junta al Acto de homenaje que se realizará en el día de mañana en la Necrópolis de Maldonado, con motivo de cumplirse aniversario de la desaparición física del que fuera Secretario de Bancada del Partido Nacional, Sr. Enrique Echartea. Por su parte el Edil SR. MEILAN solicita la inclusión en el Orden del Día de hoy, //

//del tema relacionado con el reciente golpe de Estado militar en Haití. Por unanimidad se declara la urgencia del tema y su inclusión en el primer lugar del temario. Asimismo por unanimidad se dispone que los Ediles Sres. Ipharraguerre, Meilán, Ana Ma. Gonzáles y Quitero, en representación de sus respectivas Bancadas, elaboren la redacción de una Declaración respecto a la situación de Haití. A esta altura, se retiran de sala los Ediles designados a esos efectos. El Edil SR. FAZZIO se refiere a la invitación que se ha cursado a Ediles de este Cuerpo así como a la Presidencia, para un Encuentro del Comité de Integración de Legisladores Municipales, a realizarse en Florianópolis, el próximo domingo. Votada que fue la Declaratoria de urgencia de este asunto, resulta negativa(16 votos en 28). Fundan su voto los Ediles Sres. Fazzio, Araújo y Pardiñas. ASUNTOS - VARIOS - Por unanimidad se resuelve postergar la consideración del punto referido al -- Planteamiento del Edil Sr. Enrique Fernández, sobre situación de varios funcionarios.- EXPEDIENTE N° 21.433.- SUNCA (Filial Maldonado) eleva planteamiento rel. con distintos problemas que afectan a los trabajadores de la construcción. Por mayoría en autos se -- RESUELVE: Créase una Comisión Especial denominada"Comisión Especial que entenderá en la temática de legislar sobre normas de higiene pública y seguridad industrial en la industria de la construcción. 2°) Estará integrada con un titular y un suplente de cada Partido Político representados en esta Junta con voto calificado y podrá requerir el asesoramiento de técnicos y representantes de Instituciones y Organizaciones que permitan - lograr como objetivo, la redacción de un anteproyecto de Ordenanza vinculado con el tema. 3°) Dicho proyecto deberá ser elaborado en un plazo no mayor de 180 días y será elevado a consideración de la Comisión de Legislación y posteriormente al Plenario. 4°) Acordónese a éste, los Expedientes Nos. 20.447, 19.800, 19.774 y 19.096. 5°) Las bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de los señores Ediles que integrarán la Comisión Especial referida. A esta altura y por Secretaría se da lectura a la Declaración elaborada repecto a la situación en Haití, que se transcribe: "La Junta Departamental de Maldonado, ante el golpe de Estado que destituyó al Presidente Constitucional democráticamente elegido por el pueblo haitiano, manifiesta su más enérgico rechazo y manifiesta su solidaridad //



s.h.//con dicho pueblo en su deseo de democracia y libertad", la presente Declaración es -- acompañada por la unanimidad del Plenario. EXPEDIENTE Nº 21.033.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. proyecto de modificación del Art. 1º del Decreto Nº 3526(Ordenanza Gral. de Tránsito). Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE Nº-- 21.054.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/proyecto de Decreto modificando el Art. 1º del Decreto 3526(Ord. Trans. Licencia de Conducir). Por mayoría(20 votos en 22) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3644.- Artículo 1º).- Modifícase el Art. 1º del Decreto 3526, con respecto a la licencia Categoría 2, Grado "d", quedando redactado de la siguiente forma:"GRADO D. Para conducir taxímetros, automóviles de hasta 9 pasajeros(incluído el conductor) y camionetas de hasta 1500 kgs. de carga, pudiendo remolcar hasta 450 kgs.-Edad mínima: 20 - años, con dos años de antigüedad de otra licencia(excepto Cat. 3)". Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. A la hora cero y veinte minutos, deja la presidencia por algunos minutos el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, asumiendo el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira. A esta altura y por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes del temario de hoy.----. EXPEDIENTE Nº 21.514.- GRUPO BOSQUE manifiesta su preocupación por el crecimiento indiscriminado de instalaciones urbanas y por el uso inadecuado de espacios públicos de la faja costera. Votado que fue el informe de la Comisión de Legislación, el mismo resulta negativo(cero votos). Asimismo se dispone el desglose del - EXPEDIENTE Nº 21.517.- EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE eleva proyecto de Ordenanza sobre protección del medio ambiente; expediente que obra agregado al anterior, por unanimidad y por el mismo qüorum en EXPEDIENTE Nº 21.514.- se RESUELVE: Desglósese de estos - obrados el Expediente Nº 21.517 y siga a estudio de la Comisión de Reglamento. Asimismo en EXPEDIENTE Nº 21.517, por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, previo desglose del Expediente Nº 21.514, a efectos de solicitarle se sirva emitir su opinión acerca del Proyecto de Ordenanza de que ilustran estos obrados. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 21.568.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar //

// multa al propietario del pad. 8636, mna. 1069 de Pinares, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a.a aplicación de una multa por un monto de U.R. 150 al propietario del padrón 8636, mna. 1069 de Pinares por tala de árboles sin autorización. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.567.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 2696, mna. 454 de Cantegril, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(22 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar multa de U.R. 75 al propietario del pad. 2696, mna. 454 de Cantegril, por tala de árboles sin autorización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.569.- // INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 13572, mna. 352 del Barrio Nuevo Cantegril, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa por U.R. 1500 al - propietario del padrón 13572, mna. 352 del Barrio Nuevo Cantegril, por tala de árboles sin autorización. Pase a al Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que se declare debate libre para el tratamiento del resto de los Expedientes. Este temperamento no es compartido por el Plenario, por falta de qüorum(11 votos en 27). EXPEDIENTE Nº 21.527.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO S/apoyo para que la actividad apícola sea declarada de Interés Nacional. Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la actividad apícola en el Departamento. 2º) Remítase nota a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, solicitándoles llevar adelante en el Parlamento o apoyar iniciativas con respecto a concretar que esta actividad sea declarada de Interés Nacional. 3º) Dése cuenta a la Junta Departamental de Salto de la resolución -- adoptada y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Concurre //



s.h.//a sala el Edil Sr. José Hualde y el Sr. Presidente Edil Mesa, asumiendo la Presidencia este último y retirándose el Edil Sr. Pereira de sala.- Ante solicitud del Edil SR. IPHARRAGUERRE se rectifica la votación respecto a declarar debate libre, resultando igualmente negativa(11 votos en 26). Fundan su voto los Ediles Sres. Ipharraguerre y Lladó.- // EXPEDIENTE N° 21.175.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/fotocopia de la resolución rel. con el pago de diferencia entre el subsidio servido por dicha Comuna y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de ANTEL, el Sr. Benito Stern.- El Edil SR. PARIS mociona para que estas actuaciones vuelvan a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Luego de un amplio dialogado entre varios Ediles, se pone a votación la moción precedente, en forma nominal, resultando afirmativa por mayoría(19 votos en 27). Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.: Villalba, Prior, Hualde, H.Díaz, Meilán, Araújo, C.Castro, Quintero, Villa[illegible], Noguéz, Silvera, Polakof, Lladó, París, Schusman, Fazzio, Volonté, Lazo, y Mesa, hacinéndolo por la negativa los Ediles Sres.: I. Píriz, D.Pérez, Ipharraguerre, - D'Alessandro, Pereira, R.González, Pardiñas y Bacelo.- Por mayoría(21 votos en 27), en - EXPEDIENTE N° 21.180.- TRIBUNAL DE CUENTAS rte. resolución rel. con el pago de subsidio de la Ley 15900 al Sr. Daoiz Jaurena; se adopta idéntico criterio que en asunto anterior, dictándose en ambos la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, otorgándosele un plazo de 15 días hábiles para producir informe sobre el particular. Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres. Ipharraguerre y Quintero, y D'Alessandro.- EXPEDIENTE N° 21.560.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/información del -- Ejecutivo Comunal rel. con tema que se encuentra a estudio de la misma. Por unanimidad - se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, realícese repartido a las Bancadas y archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 21.376.- // MAURIC S.A. presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad. 236, mna. 40 de Punta del Este.- Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la solicitud de edificación gestionada en estos obrados, presentada a título de consulta, condicionado a: 1° Que la construcción alcance por plantas un F.O.S. de un //

30% con espacios de superficie cerrada, tolerándose hasta un 5% por cada planta con superficies de terrazas abiertas, que cualquiera sea su ubicación, no se computaría en el F.O.S.; respecto a las cuales, bajo ningún concepto, se admitirán cerramientos. 2°) Admitir la ocupación de la planta baja al nivel de Avda. Gorlero con destino comercial y exclusivamente bajo la proyección de las plantas altas de la edificación en un todo de acuerdo con los conceptos precedentes. 3°) No se admite un bloque separado con destino comercial, tal cual se ha planteado en el esquema de la consulta en tanto aumenta el - F.O.S. admitido en esa planta y obstruye visuales. Una vez presentados los planos definitivos, deberá volver a conocimiento de esta Corporación a efectos de constatar si se ha dado cumplimiento a las condicionantes establecidas precedentemente. 4°) Pase a la - Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres.: Mesa y Quintero.- EXPEDIENTE N° 21.564.- MARYSUL S.A. presenta proyecto para construír bloques de apartamentos en pad. 1932, mna. 370 de Maldonado. Por unanimidad(26 votos) - se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para prestar aprobación a la gestión de edificación de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.593.- SANTIAGO SZAMES consulta sobre viabilidad de construir hotel en pad. 7247 y 7248, mna. 929 de P. del Este.(San Rafael). Por - mayoría(24 votos en 26) se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; 1°) Apruébase la viabilidad de la propuesta condicionada a - que el F.O.S. que se establezca, esté referido al área del terreno. 2°) Condiciónase la aprobación definitiva, a la presentación del proyecto edilicio, siempre que se verifique lo planteado en nota por el gestionante. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.422.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto relativo al funcionamiento interno de las Comisiones del Cuerpo.El Edil - SR. D´ALESSANDRO mociona concretamente para que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento. Puesta a consideración del Plenario la precedente moción, resulta aprobada por mayoría(25 votos en 26), adoptándose en consecuencia en autos la si--//



s.h.//guiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento. Declárase urgente Se hace constar que con anterioridad al tratamiento del Expediente N°21.566 y ante moción del Edil Sr. VILLALBA, que el Cuerpo acompañó por unanimidad, se dispuso la declaratoria de urgencia para todos los Expedientes que se han tratado en la noche de hoy. EXPEDIENTE N° 21.563.- CARITAS URUGUAYA S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. Por unanimidad(26 votos) en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del impuesto de patente de rodados al vehículo marca FORD Modelo F-100, año 1974 Motor N° 69236680, propiedad de CARITAS URUGUAYA. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente. Siendo la hora una y veinte minutos del día cinco de los corrientes, y habiéndose agotado el estudio del temario de esta sesión, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- - - - - - - - - - - - - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA N° 355.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Leonel Fazzio, Oscar De los Santos, Julio Macedo, Rudy Prior, Pablo Quintero, Carlos Castro, Juan A. Silvera, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Daniel Lazo, Raúl Castro, Edinson París y los suplentes Sres.: Javier Sena, Mary Araújo, Dolly Coppe, Juan C. Bayeto, Irene Píriz, José Pacheco, Daniel Techera, Carlos Cairo, y Pedro Sosa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González, Gastón Pereira y Enrique D'Alessandro y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, José Hualde, Nelson Villalba, Nario Palomino, Walter Moyano, Juan Lladó, Ana M. González, Horacio Díaz y Rafael Meilán.- En uso de li-//

//cencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco - Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el - Acta anterior N° 354, la que es aprobada por unanimidad.- De inmediato, el Edil SR. DE - LOS SANTOS plantea al Plenario que se encuentra en la antesala el Sr. Representante Nacional Francisco Rodríguez Camusso, solicitando que el Cuerpo como es norma, reciba al Sr. Diputado en sala, mocionando a tales efectos. Acto continuo por unanimidad la Junta acompaña este temperamento, pasando a sesionar por el régimen de Comisión General, a la hora veintiuna y cuarenta y siete minutos, e invitándose al Sr. Rodríguez Camusso a pasar a sala y ocupar una banca junto a la Presidencia. En uso de la palabra, el señor Representante Nacional realiza una amplia exposición respecto a la posición de los distintos Partidos Políticos uruguayos con vistas al MERCOSUR y las coincidencias necesarias - para competir en un mercado más exigente.- Una vez finalizada su alocución, usan de la - palabra los Ediles Sres. De los Santos, Amilcar Fernández Cháves, Ipharraguerre y Bianchi, quienes son coincidentes con el Sr. Diputado en cuanto a la necesidad de que en nuestro país más allá de las diferencias políticas, se deben aunar esfuerzos en beneficio de la industria y del Uruguay.- A la hora veintidós y veintitrés minutos, se retira de sala - el Sr. Rodríguez Camusso, reiniciándose la sesión en el régimen Ordinario.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Hermes Screollini y Julio Olivera,- habiéndolo hecho durante el régimen de Comisión General el Sr. Amilcar Fernández Cháves.- MEDIA HORA PREVIA.- En - nombre del Partido Frente Amplio usa de la palabra el Edil SR. JUAN BAYETO, quien hace referencia al mal manejo, que a su criterio se viene llevando para las citaciones de las Comisiones del Cuerpo, requiriendo de la Presidencia se adopten las medidas tendientes a preveer con la debida antelación las reuniones de referencia.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE en nombre del Partido Nacional se refiere al plan de licitaciones de algunas líneas ferroviarias, tanto de carga como de pasajeros, que ha comenzado la Administración de - Ferrocarriles del Estado, considerando que esta Junta Departamental debe hacer sentir - //



s.h.//su interés a las instituciones públicas representadas a través de A.F.E., al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y al Poder Ejecutivo, de que rápidamente el servicio de cargas y pasajeros del riel, se extienda por la vía de la licitación a este Departamento. Por unanimidad el Cuerpo acompaña el envío de oficios a los destinos enunciados, adjuntando la versión de las expresiones vertidas en sala al respecto.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO acusa recibo de invitación remitida por la Intendencia Municipal, a la inauguración de Policlínicas y Expendios Municipales en Maldonado Nuevo, recapado de Avda. Aparicio Saravia y colocación de piedra fundamental de Escuela España ; discrepando con la forma en que se manejó la invitación a la población en general, entendiendo que la gestión pública debe tener sobriedad, descartando fastuosidades y alharacas, sin perjuicio de que este logro es merecido por los habitantes del barrio mencionado, y que el Partido Por el Gobierno del Pueblo estará presente y solidario con las inauguraciones previstas.- A título personal del citado Sr. Edil se habrá de remitir oficio adjuntando la versión de sus palabras, al Sr. Intendente Municipal.- Ingresan a sala los Ediles Sres: Julio Bacelo y Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres. Sena y R.Castro.- El Edil SR. FAZZIO solicita la remisión de oficios a la Intendencia Municipal requiriendo la colocación de un semáforo de botón, sobre Avenida Roosevelt concretamente en el cruce peatonal frente a Sanatorio Cantegril; y en otro orden de cosas se aplique la reglamentación municipal, en cuanto al funcionamiento de la parada de taxímetros ubicada en ese Centro Asistencial, debido a la carencia de coches en horarios nocturnos.- Asimismo solicita se curse nota a la Jefatura de Policía Departamental y por su intermedio al Ministerio del Interior, requiriendo informes detallados sobre cantidad de denuncias y de procesamientos de los distintos tipos de delitos que se han suscitado en el Departamento en los últimos 10 años, haciendo especial énfasis a los vinculados al narcotráfico y consumo de drogas; pidiendo informes asimismo sobre previsiones de seguridad para la próxima temporada por ese Organismo, en nuestra zona balnearia.- Al Ejecutivo Comunal y ante iniciativa del citado Sr. Edil, se habrá de remitir nota solicitando un pormenorizado informe con relación a permisarios de coches remises en nuestro De-//

//partamento.- En otro orden de cosas y con el mismo destino, se cursará oficio requiriendo listado completo de demandas judiciales civiles contra la Intendencia Municipal e información complementaria, desde el ingreso a la Asesoría Letrada Municipal, de la - Dra. Bethel Rodríguez Fontanelli.- Por mayoría el Cuerpo hace suyo el planteamiento - efectuado en sala por la Edil Sra. IRENE PIRIZ, quien solicita el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala y relacionadas con la falta de seriedad y decoro con que viajan los escolares -- en el transporte departamental de pasajeros, a la Inspección Departamental de Escuelas, escuelas departamentales, Empresa -- CODESA e Intendencia Municipal.- El Edil SR. JUAN SILVERA se refiere a la aspiración de los vecinos de zona oeste de que antes de la próxima temporada se reconstruyen los stands de venta de artesanías de la reserva de Fauna del Cerro Pan de Azúcar y de que - la misma contara con el asesoramiento técnico municipal; como asimismo que se respete - en su adjudicación a los artesanos pioneros en la materia.- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo, disponiéndose el envío de nota adjutando la versión - taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, por su - intermedio a las Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis, como asimismo a las Comisiones de Cultura de ambas ciudades y a los Grupos Artesanales de las mismas.- Por - mayoría, la Junta hace suyo el planteamiento efectuado en sala por el citado Sr. Edil, con referencia a cursar oficio al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión de sus expresiones relacionadas con la necesidad de que se finalice la construcción de la Plaza del Inmigrante, en Zanja Honda, Piriápolis, antes de la temporada de verano, requiriendo de ese Organismo se haga llegar este planteamiento a la Junta Local de la citada ciudad. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos - ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes N° 21.644.- Raquelina Luzardo S/permiso para regularizar obra en pad. 4927, mna 286 de San Carlos.- Expte. N° 21.645.- Loreto Martínez y Otro S/permiso para regularizar obra en predio pad. 1580, mna. 726 de Piriápolis. Expte. N° 21.648.- Héctor Mario Vila //



s.h.//S/permiso para construir obra en predio pad. 1234, mna. 91 de Balneario El Tesoro.- // - Expediente N° 21.649.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio pad. - 16.353, mna. 91 de Balneario El Tesoro. A estudio de las Comisiones de referencia, pasó el Expediente N° 21.633.- Vicepresidente de Chihuahua Club S.A., Ing. Horacio Volco S/audiencia con las Comisiones de Legislación y Tierras.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 21.634.- AUDAVI S/se declare de Interés Departamental el 7° - Congreso de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes, a realizarse entre el 24 y 27 10-91 en Punta del Este.- Se retira de sala el Edil Sr. Pacheco, concurriendo el Edil Sr. Ruben Pagola.- A la hora veintidós y cincuenta minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y quince minutos, con la asistencia de los mismos Sres. Ediles.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.640.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO rte. resolución manifestando su oposición a la explotación de casinos particulares.Por mayoría(14 votos en 19) se RESUELVE:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 21.650.- EDIL SR. ENRIQUE D´ALESSANDRO S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del 8 de los corrientes,- por el término de 15 -- días.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente - respectivo, téngase presente y archívese.- A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita autorización al Cuerpo para realizar un homenaje póstumo al dirigente partidario de su sector político, Sr. Carlos Julio Barrios, quien ha fallecido en el día de hoy. Por - unanimidad la Junta declara la urgencia del tema y su tratamiento de inmediato. Usan de - la palabra, destacando la bonhomía del extinto, ex-Edil de esta Junta y sus dotes de apreciado dirigente gremial; por el Frente Amplio el Edil Sr. De los Santos, por el Partido - Nacional el Edil Sr. Julio Macedo, por el Partido Colorado, el Edil Sr. Benjamín Noguéz y por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil Sr. César Bianchi; disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los familiares - del extinto, Autoridades Nacionales y Departamentales del Partido Frente Amplio y la remisión de una ofrenda floral al lugar del velatorio.- ASUNTOS VARIOS.- Por unanimidad se dispone que el planteamiento que figura en el temario de hoy, del Edil Sr. Enrique Fer- //

nández, se realice ante la Comisión recientemente nominada para entender en la regularización de carreras administrativas del funcionariado.- Ingresa a sala la Edil Sr. Elsa Díaz.- EXPEDIENTE N° 21.621.A.U.P.I. Filial Maldonado S/exoneración de Contribución Inmobiliaria, correspondiente a su Casa Maternal, sita en pad. 16007 de Maldonado.- Por - unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda - que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria al pad. 16007(Maldonado), propiedad de A.U.P.I. Filial - Maldonado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.620.- // GASPAR SANTIAGO PFISTER S/exoneración del pago de patente de rodados, de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría(17 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, 1°) Para exonerar del pago de patente de rodados al vehículo tipo AUTO marca - FORD FALCON DE LUXE, matrícula B5-8618, motor DPCA 58712, propiedad del Sr. Gaspar Santiago Pfister Gutiérrez por los años 1983 a 1989 inclusive y 2°) Para el pago sin recargo de la patente de rodados del mismo vehículo, por los años 1990 y 1991.Vuelva a la - Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.616.- LETEBAN S.A. presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir en pad. 1889, mna. 581 de Punta - del Este. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la propuesta de edificación - que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.617.- ALBERTO GARCIA CASAS S/permiso contruir en pad. 1575, mna. 727 de Piriápolis. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de -- Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de edificación que se - plantea en estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 20.962.- JUAN ACZEL S/que por vía de axcepción se autorice la ampliación de obra efectuada en pad. 2761, mna. 571 de P. del Este. Por mayoría(18 votos en 22) en autos se - RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- La precedente votación se realizó en forma nominal haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacova- //



MALDONADO

s.h.//zzo, I. Píriz, Ipharraguerre, Pagola, Coppe, C.Castro, Bianchi, Nogués, Polakof, Silvera, París, Fernández Cháves, Fazzio, Lazo, E.Díaz, Cabrera y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: De los Santos, C.Pérez, Bayeto y Araújo.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Olivera, Fernández Cháves, Bianchi y París.- EXPEDIENTE N° 21.591.- ILDA DE LOS SANTOS Y OTRA S/permiso fraccionar pad. 14286, mna. 1610 de Maldonado.- Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión referida en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-/ EXPEDIENTE N° 21.592.- HONORIO BARRIOS Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. rural N° 6675 de la 6ta. Sección Judicial. Por unanimidad(21 votos) en estas actuaciones se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Se hace notar que la precedente votación fue realizada en forma nominal, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres Olivera, Yacovazzo, C.Pérez, I.Píriz, Ipharraguerre, Coppe, Pagola, Araújo, De los Santos, Bayeto, C.Castro, Bianchi, Cabrera, Nogués, Polakof, Silvera, París, Fazzio, Lazo, E.Díaz y Mesa.- EXPEDIENTE N° 20.363.- JOSE A. FREDES, CARLOS N. PONTIROLI y VICTOR ZABALA S/permiso para fraccionar padrones 14052, 20638 y 20637 de la 7ma. Sección Judicial (Zona costera- La Juanita). Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe emitido por las Comisiones de Legislación y Tierras, que este Cuerpo comparte, remítase nota a la Intendencia Municipal sugiriéndole: 1°) Se sirva convocar a los propietarios de la gestión de autos, para proceder a la regularización y registro de un plano de espacios libres. 2°) Se escriture a favor del Ejecutivo Comunal, la fracción A.- 3°) Se acepte, de ser conveniente, el ofrecimiento de los titulares en el sentido de que se escriture a favor de la Comuna, un predio de su propiedad, ubicado en la 7ma. Sección Judicial, José Ignacio, inscripto en Catastro con el N° 5526, de una superficie de 31668 m.c., como compensación al área no aprovechable de la fracción A, según surge del informe del Ing. Bonino, que luce a fojas cinco a seis vuelta,(Expediente N° 4854) de 27/3/58.° 4°) Tenga a bien mantener informado a este Cuerpo de las gestiones que vaya -//

//realizando al respecto, en un plazo no mayor de 30 días. Siendo la hora cero y treinta y dos minutos del día doce de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto al haberse agotado el estudio de los Expedientes que se encontraban en el temario de esta sesión. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente mencionada.- Interlineado:"en":VALE.- - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General
HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 356.- En la ciudad de Maldonado, a los diececiocho días del mes de octubre del - año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Raúl Castro, Benjamín Nogués, Rudy Prior, Osear De los Santos, Horacio Díaz, Humberto Núñez, Nario Palomino, Leonel Fazzio, Cristina Pérez, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Julio - Volonté, Dreyfus Pérez, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Héctor Espíndola, Juan Bayeto, Pablo Lotito, Julio Olivera, Daniel Techera, Rosendo Villa, y Hermes Screollini. Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González, Gastón Pereira, Ruben Pagola, Walter Moyano, Daniel Costa, y Juan Silvera y con aviso falta el Edil Sr. Julio Macedo. En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Enrique D´Alessandro.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y - cuarenta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 355, la que es aprobada por unanimidad.- //

MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, quien es acompañado por unanimidad en el envío de - oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión de sus expresiones referidas a la contaminación que sufre la cañada Palermo, producto de desagües de líquidos residuales de la fábrica de portland del kilómetro 110; como asimismo requerir del Ejecuti-//



MALDONADO

s.h.//vo Comunal tenga a bien instrumentar las normas pertinentes que faciliten que las barométricas operen en la planta de descarga de OSE de Pan de Azúcar, prohibiéndose la operatividad de descarga y/o limpieza de camiones en terrenos de influencia de la cuenca del Arroyo Pan de Azúcar.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. BAYETO plantea que ha de presentar un Proyecto a estudio de Comisión de Presupuesto y Hacienda, que unifique los criterios de exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria en el Departamento.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se remita oficios a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Comisiones - de Presupuesto de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, haciéndoles notar las graves carencias de orden salarial que están atravesando los funcionarios de la Dirección de Catastro Nacional y planteando la posibilidad de que se encuentren soluciones a este respecto.- En nombre del Partido Nacional, la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ realiza un planteamiento relacionado a la necesidad de nuestra zona de poder contar con un efectivo Cuerpo policial, motivándose una mejora en las condiciones de contratación del personal dependiente del Ministerio del Interior. Por mayoría, el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento, disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto, a la Presidencia de la República, Intendencia Municipal, Ministerio del Interior, Jefatura de Policía Departamental y ambas Cámras del Parlamento Nacional.- En otro orden de cosas, la citada legisladora expresa su beneplácito ante la reciente inauguración de obras por parte del Ejecutivo Comunal en nuestra ciudad, -- viendo con satisfacción la inversión en obras públicas, de los dineros pagados por la - población, por concepto de los distintos impuestos municipales.- Asimismo se ha de cursar nota en este sentido, al Círculo Policial de Maldonado.- A esta altura, usa de la - palabra el Edil SR. VOLONTE, quien en representación del Partido Colorado, se refiere a la problemática de viviendas en nuestro Departamento, resaltando con preocupación - que el trabajo iniciado en la anterior Administración a fin de solucionar esta temática, ha sido abandonado por el actual gobierno; considerando que en forma urgente debe atenderse este problema, y que la Intendencia Municipal debe tener la iniciativa ante las //

//Autoridades nacionales promoviendo soluciones para este problema social del país y en forma muy especial, del poblador de nuestro Departamento. En este sentido, se ha de remitir oficios, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente y Directorio del Banco Hipotecario.- En uso de la palabra, el Edil SR. TECHERA solicita se reiteren los pedidos de informes presentados con fecha 20 de setiembre y - que se relacionan con: 1°) Requerir de la Junta Local de Pan de Azúcar se acondicione el refugio peatonal existente en la planta industrial NORTEL de la ciudad de Pan de Azúcar; 2°) El frente y mejoras en el predio de la citada fábrica y 3°) Cronograma de obras previsto para estas obras, como asimismo se especifique de qué Organismo es jurisdicción - la construcción del frente solicitado. En este sentido se habrán de cursar oficios adjuntando las palabras del citado Sr. Edil, a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Junta Local de Pan de Azúcar.- Por mayoría, la Junta hace suyos los planteamientos realizados en sala por el Edil SR. NOGUEZ, relacionados con 1°) Solicitar del Ejecutivo-Comunal: se estudien las medidas pertinentes tendientes a posibilitar se permita que el - tránsito que se dirige por 19 de Abril al norte, -, pueda doblar a la izquierda, ya que la actual reglamentación no permite el giro indicado; 2°) Se procure por ese Organismo, una mejor instalación de los tanques para depósito de basura, que actualmente están frente - al Hotel IMET; y 3°) Requerir de la Intendencia Municipal se arbitren las medidas de seguridad pertinentes, tendientes a prestar seguridad a niños y personas que montan a caballo en Monte Burnet, ya que ese campo ecuestre es atravesado por una calle, donde circulan vehículos a alta velocidad.- El Edil SR. QUINTERO solicita la remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informe acerca del cumplimiento del Art. 210 de la - Ley N° 9515, por parte de ese Organismo, por cuanto se refiere a la intervención preceptiva de esta Junta Departamental, en todas aquellas multas aplicadas por la Administración que superen el monto equivalente a 70 U.R..- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Juan Lladó y Guillermo Ipharraguerre.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Tobías Polakof, Javier Sena, Rafael Meilán, Ana M. González, Edison París, Mary Araújo y -//



s.h.//Sarelda Rops, retirándoselos Ediles Sres.: Bayeto, H.Díaz, Fazzio.- NOMINA DE ASUNTOS - TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas - contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos. A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº 21.423.- Int. Mpal. eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991(Vto. del Tribunal de Cuentas informado).- Se dispone realizar repartido y cumplido archivar, el Expediente Nº 21.652. Junta Deptal. de Treinta y Tres R/exposición de varios Sres. Ediles rel. con el déficit de la enseñanza.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº21.653. Varios Sres. Ediles elevan planteamiento de vecinos de Pan de Pan de Azúcar, ref. -- incluír el nombre de "Indio Miguel" en el nomenclator de dicha ciudad.- Ingresa a sala el Edil Sr. José P. Yacovazzo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.654.- ASOCIACION - URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO, ASUCYP, remite invitación para la 6ta. Jornada de Presupuesto Público a realizarse entre el 24 y 27 de octubre en Tacuarembó.- Por unanimidad se RESUELVE: Encomiéndase a las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda la designación de un delegado por cada una de ellas, para asistir al Evento de referencia y a la Mesa de la Corporación, la nominación de un funcionario cuyas tareas se relacionen con el tema. Cumplido, comuníquese y archívese.- A ésta altura, el Edil SR. JUAN C. CASTRO solicita autorización al Cuerpo para efectuar un homenaje póstumo al Sr. Enrique Martínez Moreno, temperamento que es compartido por unanimidad. En - uso de la palabra, el Edil SR. CASTRO resalta las condiciones de leal servidor del país, excelente ciudadano y gran demócrata, defensor asérrimo del papel de las minorías, político nato, y enorme gallardía que adornaron la personalidad del extinto; enumerando los cargos políticos desempeñados con gran relevancia por su persona.- Asimismo hacen uso de la palabra, en este homenaje, los Ediles Sres.: Quintero, Meilán, en nombre del Frente Amplio; Lladó, en nombre del Partido Colorado; e Ipharraguerre en nombre del Partido Nacional, adhiriendo a la personalidad recordada.- Se dispone a continuación, el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los familiares del - extinto, Autoridades del Partido Por el Gobierno del Pueblo; y la realización de un mi-

//

//nuto de silencio en su homenaje, siendo la hora veintidós y treinta minutos.- Reiniciada la sesión, el Edil SR. VILLALBA solicita el tratamiento sobre tablas de la modificación propuesta por la Intendencia Municipal, a la Ordenanza de Construcciones.- Votada que - fuera la precedente solicitud en forma nominal, resulta negativa(8 votos en 26). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Sena, Marquine, Palomino, Lotito, Villalba, Espíndola, Yacovazzo, y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Olivera, -- Screollini, Ipharraguerre, Araújo, C.Castro, Meilán, De los Santos, R.Castro, Quintero, Polakof, A.González, Nogués, Lazo, Villa, Schusman, París, Fazzio, y Lladó.- Fundan su - voto los Ediles Sres.: Olivera, Ipharraguerre, R.Castro, De los Santos, Meilán, Quintero, Polakof, A.González y Fazzio.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, concurriendo el - Edil Sr. Lazo.- Se hace notar que anteriormente a esta votación, han concurrido a sala - los Ediles Sres.: Jorge Schusman y Juan Marquine.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día modificando el temario previsto para hoy.-EXPEDIENTE N° 21.634.- AUDAVI S/se declare de Interés Deptal. el 7mo. -- Congreso de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viaje a realizarse entre el 24 y 27 - de octubre/91 en Punta del Este.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización en Punta del Este del VII Congreso Nacional de Turismo de Paraguay(ASATUR 91), a realizarse entre los días 24 y 27 de los corrientes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N°-- 20.478.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para suspender gestiones(nuevas o en trámite), ref. a permisos de demolición, construcción, reforma y/o ampliación de obras en zonas 1 y 2 de Maldonado.(Vuelto de la Int. Mpal. con proyecto decreto modificando normas para - regular construcciones en área urbana de la ciudad de Maldonado). El Edil SR. POLAKOF mociona para que se postergue el tratamiento de este Expediente por siete días, realizándose repartido a los Sres. Ediles. Puesta a consideración de la Junta, la misma resulta - negativa(6 votos en 22). Funda su voto el Edil Sr. Ipharraguerre. De inmediato el mismo Sr. Edil informa al Plenario acerca del trabajo realizado en Comisión para la elaboración del referido informe que luce en autos, en tal sentido mociona el Edil SR. IPHARRAGUERRE //



s.h.//para que se modifique el Inciso B) y se amplíe con un delegado del Ministerio de Turismo, un delegado del Ministerio de Cultura y un delegado de las organizaciones históricas de Maldonado. Ante iniciativa del Edil SR. LLADO se dispone por mayoría(22 votos en 24) el desglose del mencionado Inciso B) del respectivo informe. Votado que fue el informe de Comisión que luce en autos, sin el Incisco B), el mismo resulta afirmativo por unanimidad(24 votos). De inmediato se somete a consideración el Inciso B) de la redacción que consta en el informe de Comisión, resultando afirmativo por mayoría(15 - votos en 25), siendo excluyente la moción presentada anteriormente por el Edil Sr. - Ipharraguerre respecto a este inciso, por lo cual no se somete a consideración del - Plenario. Por lo que en estas actuaciones se ACUERDA:

